

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID, número 22 de 22 de Enero próximo pasado y Diario Oficial de este Ministerio, núm. 17, de fecha 21 del propio mes, en la forma siguiente:

Número de órden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES + Años de			Tiempo servido en compañía.			
									Edad.	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.	
12	Ayuntamiento de Encinasola.—Huelva.	Capitanía general de la 2. ^a Región.	Alguacil y voz pública.	760,00	Soldado..			Pedro Novallo López....	32	3-1-27					

RELACION de las reclamaciones que se desestiman por los motivos que se indican y adjudicaciones que quedan sin efecto:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo primero.	Pedro García Plata.	Por que los Cabos entran en concurso formando una sola agrupación sin distinción de primero y segundo, y el propuesto para el destino que cita cuenta con cuatro años, seis meses y dos días de servicios, con preferente derecho sobre el interesado que está clasificado sólo con dos años, un mes y un día de los propios servicios. Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 52, hecha a favor del interesado, y en la rectificación a la propuesta se le concedió a otro soldado con mejores méritos.
Soldado.	Sobastián López Delgado.	

Madrid, 17 de Febrero de 1922.—El Subsecretario, Julio de Ardanaz.

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CASTILLA LA NUEVA correspondientes al año 1923.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE MADRID

Latitud 40° 24' 30" N.
 Longitud $\left\{ \begin{array}{l} 10m \ 49,2 \text{ al E. del Observatorio de San Fernando.} \\ 14m \ 45s,1 \text{ al O. de Greenwich.} \end{array} \right.$

NOTA. Los letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.
 Horas de tiempo medio civil español a que se refieren los ortos y ocasos del Sol en Madrid el año 1923.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 38	17 0	1	7 25	17 34	1	6 49	18 7	1	5 59	18 30	1	5 14	19 19	1	4 47	19 49	1	5 12	19 30	1	5 42	18 42	1	6 11	17 58	1	6 44	17 12	1	7 19	16 50			
2	7 38	17 0	2	7 24	17 35	2	6 46	18 8	2	5 58	18 31	2	5 13	19 11	2	4 46	19 40	2	5 12	19 29	2	5 43	18 46	2	6 12	17 56	2	6 46	17 11	2	7 20	16 49			
3	7 39	17 1	3	7 23	17 36	3	6 43	18 9	3	5 56	18 32	3	5 12	19 12	3	4 45	19 41	3	5 11	19 28	3	5 43	18 44	3	6 13	17 55	3	6 47	17 10	3	7 21	16 48			
4	7 39	17 2	4	7 22	17 37	4	6 40	18 10	4	5 54	18 33	4	5 11	19 13	4	4 44	19 42	4	5 11	19 27	4	5 44	18 43	4	6 14	17 53	4	6 48	17 9	4	7 22	16 47			
5	7 39	17 3	5	7 21	17 38	5	6 37	18 11	5	5 52	18 34	5	5 9	19 14	5	4 43	19 43	5	5 10	19 26	5	5 45	18 41	5	6 15	17 51	5	6 49	17 8	5	7 23	16 46			
6	7 39	17 4	6	7 20	17 40	6	6 34	18 12	6	5 50	18 35	6	5 8	19 15	6	4 42	19 44	6	5 10	19 25	6	5 46	18 40	6	6 16	17 50	6	6 50	17 7	6	7 24	16 45			
7	7 39	17 5	7	7 19	17 41	7	6 31	18 13	7	5 48	18 36	7	5 7	19 16	7	4 41	19 45	7	5 10	19 24	7	5 47	18 38	7	6 17	17 48	7	6 51	17 6	7	7 24	16 44			
8	7 39	17 6	8	7 18	17 42	8	6 28	18 14	8	5 46	18 37	8	5 6	19 17	8	4 40	19 46	8	5 10	19 23	8	5 48	18 36	8	6 18	17 47	8	6 52	17 5	8	7 25	16 43			
9	7 38	17 7	9	7 17	17 43	9	6 25	18 15	9	5 44	18 38	9	5 5	19 18	9	4 39	19 47	9	5 10	19 22	9	5 49	18 35	9	6 19	17 45	9	6 53	17 4	9	7 26	16 42			
10	7 38	17 8	10	7 16	17 44	10	6 22	18 16	10	5 42	18 39	10	5 4	19 19	10	4 38	19 48	10	5 10	19 21	10	5 50	18 33	10	6 20	17 44	10	6 54	17 3	10	7 27	16 41			
11	7 37	17 9	11	7 15	17 45	11	6 19	18 17	11	5 40	18 40	11	5 3	19 20	11	4 37	19 49	11	5 11	19 20	11	5 51	18 31	11	6 21	17 42	11	6 55	17 2	11	7 28	16 40			
12	7 37	17 10	12	7 14	17 46	12	6 16	18 18	12	5 38	18 41	12	5 2	19 21	12	4 36	19 50	12	5 12	19 19	12	5 52	18 30	12	6 22	17 40	12	6 57	17 1	12	7 29	16 39			
13	7 37	17 11	13	7 13	17 47	13	6 13	18 19	13	5 36	18 42	13	5 1	19 22	13	4 35	19 51	13	5 13	19 18	13	5 53	18 28	13	6 23	17 39	13	6 58	17 0	13	7 30	16 38			
14	7 37	17 12	14	7 12	17 48	14	6 10	18 20	14	5 34	18 43	14	5 0	19 23	14	4 34	19 52	14	5 14	19 17	14	5 54	18 26	14	6 24	17 37	14	7 0	16 59	14	7 30	16 37			
15	7 37	17 13	15	7 11	17 49	15	6 7	18 21	15	5 32	18 44	15	4 59	19 24	15	4 33	19 53	15	5 15	19 16	15	5 55	18 25	15	6 25	17 36	15	7 1	16 58	15	7 31	16 36			
16	7 36	17 14	16	7 10	17 50	16	6 4	18 22	16	5 30	18 45	16	4 57	19 25	16	4 32	19 54	16	5 16	19 15	16	5 56	18 23	16	6 26	17 34	16	7 2	16 57	16	7 32	16 35			
17	7 36	17 15	17	7 9	17 51	17	6 1	18 23	17	5 28	18 46	17	4 55	19 26	17	4 31	19 55	17	5 17	19 14	17	5 57	18 21	17	6 27	17 33	17	7 3	16 56	17	7 33	16 34			
18	7 36	17 16	18	7 8	17 52	18	5 58	18 24	18	5 26	18 47	18	4 53	19 27	18	4 30	19 56	18	5 18	19 13	18	5 58	18 20	18	6 28	17 31	18	7 4	16 55	18	7 34	16 33			
19	7 35	17 17	19	7 7	17 53	19	5 55	18 25	19	5 24	18 48	19	4 51	19 28	19	4 29	19 57	19	5 19	19 12	19	5 59	18 18	19	6 29	17 30	19	7 5	16 54	19	7 35	16 32			
20	7 35	17 18	20	7 6	17 54	20	5 52	18 26	20	5 22	18 49	20	4 49	19 29	20	4 28	19 58	20	5 20	19 11	20	6 0	18 16	20	6 30	17 29	20	7 6	16 53	20	7 36	16 31			
21	7 34	17 19	21	7 5	17 55	21	5 49	18 27	21	5 20	18 50	21	4 47	19 30	21	4 27	19 59	21	5 21	19 10	21	6 1	18 15	21	6 31	17 28	21	7 7	16 52	21	7 37	16 30			
22	7 34	17 20	22	7 4	17 56	22	5 46	18 28	22	5 18	18 51	22	4 45	19 31	22	4 26	20 0	22	5 22	19 9	22	6 2	18 14	22	6 32	17 27	22	7 8	16 51	22	7 38	16 29			
23	7 33	17 21	23	7 3	17 57	23	5 43	18 29	23	5 16	18 52	23	4 43	19 32	23	4 25	20 1	23	5 23	19 8	23	6 3	18 13	23	6 33	17 26	23	7 9	16 50	23	7 39	16 28			
24	7 33	17 22	24	6 58	18 0	24	5 40	18 30	24	5 14	18 53	24	4 41	19 33	24	4 24	20 2	24	5 24	19 7	24	6 4	18 12	24	6 34	17 25	24	7 10	16 49	24	7 40	16 27			
25	7 32	17 23	25	6 57	18 1	25	5 37	18 31	25	5 12	18 54	25	4 39	19 34	25	4 23	20 3	25	5 25	19 6	25	6 5	18 11	25	6 35	17 24	25	7 11	16 48	25	7 41	16 26			
26	7 31	17 24	26	6 56	18 2	26	5 34	18 32	26	5 10	18 55	26	4 37	19 35	26	4 22	20 4	26	5 26	19 5	26	6 6	18 10	26	6 36	17 23	26	7 12	16 47	26	7 42	16 25			
27	7 31	17 25	27	6 55	18 3	27	5 31	18 33	27	5 8	18 56	27	4 35	19 36	27	4 21	20 5	27	5 27	19 4	27	6 7	18 9	27	6 37	17 22	27	7 13	16 46	27	7 43	16 24			
28	7 30	17 26	28	6 54	18 4	28	5 28	18 34	28	5 6	18 57	28	4 33	19 37	28	4 20	20 6	28	5 28	19 3	28	6 8	18 8	28	6 38	17 21	28	7 14	16 45	28	7 44	16 23			
29	7 30	17 27	29	6 53	18 5	29	5 25	18 35	29	5 4	18 58	29	4 31	19 38	29	4 19	20 7	29	5 29	19 2	29	6 9	18 7	29	6 39	17 20	29	7 15	16 44	29	7 45	16 22			
30	7 29	17 28	30	6 52	19 0	30	5 22	18 36	30	4 59	19 0	30	4 29	19 39	30	4 18	20 8	30	5 30	19 1	30	6 10	18 6	30	6 40	17 19	30	7 16	16 43	30	7 46	16 21			
31	7 28	17 29	31	6 51	19 1	31	5 19	18 37	31	4 56	19 1	31	4 27	19 40	31	4 17	20 9	31	5 31	19 0	31	6 11	18 5	31	6 41	17 18	31	7 17	16 42	31	7 47	16 20			
31	7 28	17 32	31	6 51	19 5	31	5 16	18 38	31	4 53	19 2	31	4 26	19 41	31	4 16	20 10	31	5 32	18 59	31	6 12	18 49	31	6 42	17 17	31	7 18	16 41	31	7 48	16 19			

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN LA PENÍNSULA, EL AÑO 1922

ENERO

- Día 3.—Luna llena a 2 horas 33 minutos, en Cáncer.
10.—Cuarto meng. a 0 horas 55 minutos, en Libra.
17.—Luna nueva a 2 horas 41 minutos, en Capricornio.
25.—Cuarto creciente a 3 horas 59 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 1.—Luna llena a 15 horas 53 minutos, en Leo.
3.—Cuarto meng. a 9 horas 16 minutos, en Escorpio.
15.—Luna nueva a 19 horas 7 minutos, en Acuario.
24.—Cuarto crec. a 0 horas 6 minutos, en Géminis.

MARZO

- Día 3.—Luna llena a 3 horas 24 minutos, en Virgo.
9.—Cuarto meng. a 18 horas 31 minutos, en Sagitario.
17.—Luna nueva a 12 horas 51 minutos, en Piscis.
25.—Cuarto crec. a 16 horas 42 minutos, en Cáncer.

ABRIL

- Día 1.—Luna llena a 13 horas 10 minutos, en Libra.
8.—Cuarto meng. a 5 h. 23 minutos, en Capricornio.
16.—Luna nueva a 6 horas 28 minutos, en Aries.
24.—Cuarto creciente a 5 horas 20 minutos, en Leo.
30.—Luna llena a 21 horas 30 minutos, en Escorpio.

MAYO

- Día 7.—Cuarto meng. a 18 horas 18 minutos, en Acuario.
15.—Luna nueva a 22 horas 38 minutos, en Tauro.
23.—Cuarto creciente a 14 horas 25 minutos, en Virgo.
30.—Luna llena a 5 horas 7 minutos, en Sagitario.

JUNIO

- Día 6.—Cuarto meng. a 9 horas 19 minutos, en Piscis.
14.—Luna nueva a 12 horas 42 minutos, en Géminis.
21.—Cuarto crec. a 20 horas 46 minutos, en Virgo.
28.—Luna llena a 13 horas 4 minutos, en Capricornio.

JULIO

- Día 6.—Cuarto meng. a 1 hora 56 minutos, en Aries.
14.—Luna nueva a 0 horas 45 minutos, en Cáncer.
21.—Cuarto creciente a 1 hora 32 minutos, en Libra.
27.—Luna llena a 22 horas 33 minutos, en Acuario.

AGOSTO

- Día 4.—Cuarto meng. a 19 horas 22 minutos, en Tauro.
12.—Luna nueva a 11 horas 17 minutos, en Leo.
19.—Cuarto crec. a 8 horas 7 minutos, en Escorpio.
26.—Luna llena a 40 horas 29 minutos, en Piscis.

SEPTIEMBRE

- Día 3.—Cuarto meng. a 12 horas 47 minutos, en Géminis.
10.—Luna nueva a 20 horas 53 minutos, en Virgo.
17.—Cuarto crec. a 12 horas 4 minutos, en Sagitario.
25.—Luna llena a 1 hora 16 minutos, en Aries.

OCTUBRE

- Día 3.—Cuarto meng. a 5 horas 29 minutos, en Cáncer.
10.—Luna nueva a 6 horas 6 minutos, en Libra.
18.—Cuarto crec. a 20 h. 54 minutos, en Capricornio.
24.—Luna llena a 13 horas 24 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 1.—Cuarto meng. a 20 horas 49 minutos, en Leo.
8.—Luna nueva a 15 horas 27 minutos, en Escorpio.
15.—Cuarto crec. a 9 horas 41 minutos, en Acuario.
23.—Luna llena a 12 horas 53 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 1.—Cuarto meng. a 10 horas 9 minutos, en Virgo.
8.—Luna nueva a 1 hora 30 minutos, en Sagitario.
15.—Cuarto creciente a 2 horas 38 minutos, en Piscis.
23.—Luna llena a 7 horas 33 minutos, en Cáncer.
30.—Cuarto meng. a 21 horas 7 minutos, en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 21 de Enero, Sol en Acuario.
19 de Febrero, Sol en Piscis.
21 de Marzo, Sol en Aries.
21 de Abril, Sol en Tauro.
22 de Mayo, Sol en Géminis.
22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
24 de Agosto, Sol en Virgo.
24 de Septiembre, Sol en Libra.
24 de Octubre, Sol en Escorpio.
23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Enero.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo, a 15 h. 29 minutos.
El Estío, el 22 de Junio, a 11 horas 3 minutos.

El Otoño, el 24 de Septiembre, a 2 horas 4 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre, a 20 horas 54 minutos.

1923. - ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Marzo 3.—Eclipse parcial de Luna, visible en Madrid.

Principio del eclipse. a 2 hora 28 minutos.
Medio del eclipse.... a 3 horas 32 minutos. } Tiempo medio civil oficial.
Fin del eclipse..... a 4 horas 36 minutos. }

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en una pequeña parte de Asia, en toda el Africa, en las dos Américas, en casi todo el Océano Atlántico, en parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en gran parte de Europa, en casi toda el Africa, en las dos Américas, en casi todo el Océano Atlántico y Pacífico, en casi todo el Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 54° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 20° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,376; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

II. Marzo 17.—Eclipse anular de Sol, invisible en Madrid.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 9^h 50^m,4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 57° 46' al W. de Greenwich y latitud 37° 58' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 11^h 5^m,5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 77° 7' al W. de Greenwich y latitud 50° 47' S.

El eclipse central a mediodía sucede a 12^h 21^m,1, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 3° 50' al W. de Greenwich y latitud 36° 40' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 14^h 23^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 57° 15' al E. de Greenwich y latitud 15° 23' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 15^h 38^m,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 38° 21' al E. de Greenwich y latitud 2° 37' S.

Este eclipse será visible en parte de Africa y de la América del Sur, en el Océano Atlántico y parte del Pacífico.

III. Agosto 26.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Madrid.

Principio del eclipse. a 9 horas 52 minutos. }
Medio del eclipse.... a 10 horas 39 minutos. } Tiempo medio civil oficial.
Fin del eclipse..... a 11 horas 27 minutos. }

El principio de este eclipse será visible en gran parte de la América del Norte y casi toda la del Sur, en la Australia, en el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y en gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en parte de Asia, en gran parte de la América del Norte y pequeña parte de la del Sur, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y en gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 149° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 171° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte central del limbo, 0,165; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

IV. Septiembre 10.—Eclipse total de Sol, invisible en Madrid.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 18^h 14^m,3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 170° 5' al E. de Greenwich y latitud 36° 41' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 19^h 16^m,9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 133° 27' al E. de Greenwich y latitud 48° 11' N.

El eclipse central a mediodía sucede a 20^h 20^m,2, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 128° 16' al W. de Greenwich y latitud 37° 57' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 22^h 17^m,5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 63° 16' al W. de Greenwich y latitud 13° 39' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 23^h 10^m,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 79° 41' al W. de Greenwich y latitud 2° 9' N.

Este eclipse será visible en parte de Asia, en las dos Américas y en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija ante el Juez o Tribunal que señala, y a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.383

AMOROS SAEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Olula del Río, provincia de Almería, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigueño y frente regular, domiciliado últimamente en Olula del Río; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quinto regimiento de Artillería Ligera, D. Segundo Gómez Giménez, residente en Valencia; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Segundo Gómez.

JG—1175

4.384

ARACIL CORTES, Enrique; hijo de José y de Rita, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad; bajo apercibimiento que de no verificarse así será declarado rebelde.—Dado en Cartagena a 13 de Enero de 1922.—El Secretario, Manuel Santana.—V. B.: El Capitán Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM—939

4.385

ARANGO OSINAGA, José; hijo de José y de Martina, natural de Garzarón (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura, un metro 588 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos y nariz recia, domiciliado últimamente en Garzarón y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Mil-

tares, número 77, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 5 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Albert.

JG—952

4.386

ACAUZABAL OLCA, Teófilo; hijo de Rufino y de Francisca, natural y vecino del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de veintidós años de edad, su estatura un metro 747 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas ricas, ojos grises, nariz larga, barba regular, color sano, frente estrecha; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo regimiento Artillería pesada, D. Ramón Marzal Albarián, residente en Santoña (Santander); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santoña, 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Marzal.

JG—118

4.387

ARCELUS ALTUNA, Antonio; hijo de José Martín y de Josefa, natural de Ichaso (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Ichaso (Guipúzcoa), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Lería Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado si no lo efectúa.—Vitoria, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Lería.

JG—1155

4.388

ARIAS FERNANDEZ, Antonio; hijo de Fernando y de Teresa, natural de Broaza, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vigo, 8 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—1192

4.389

ARIAS GARCIA, Constantino; hijo de José y de Rosa, natural de San Román (Oronse), de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel

de San Francisco, sito en Oronse, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oronse, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1330

4.390

ARRIBENA O ARRIZ, José; hijo de Victoriano y de Mariana, natural de Sumbilla (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, 76, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert.

JG—976

4.391

ARTAL POLO, Maximino; hijo de Angel y de Carmen, natural de Maicas, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Cete (Francia); acusado de falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gorona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Monacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 18 de Enero de 1922.—Federico Roncal.

JG—1184

4.392

ARTEAGA BARON, Andrés; hijo de Tomás y de Emerita, natural de Vizcaya, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,603 metros, del sorteo para el remplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Trucios; domiciliado últimamente en Trucios y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Gago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 21 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Gago.

JG—1129

4.393

BARNES FERRES, Pedro; hijo de José y de Teresa, natural de San Felib de Guixol (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,555 metros, pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz regular; domiciliado últimamente en San Felib de Guixol

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, ACTIVOS, EXCEDENTES Y CESANTES, CELEBRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921

(Continuación de la Gaceta núm. 45.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
OFICIALES DE TERCERA CLASE											
Activos.											
1	D. Agustín Jiménez de Montilla y Medina.....	Administración de Propiedades de Tenerife.....	75	6	1	12	7	23	17	9	11
2	Manuel Ebbáez Martínez.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	73	»	21	4	7	19	18	»	7
3	Sancho Antonio Membiola y Salgado.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	73	»	29	3	4	»	14	»	22
4	Jesús María Moreno y Santi.....	Dirección del Tesoro.....	69	3	27	3	4	»	14	8	26
5	Alberto Martínez Jofre.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	76	0	14	3	4	»	19	2	»
6	Joaquín Rodríguez Suero.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	65	4	6	2	10	21	19	8	10
7	Francisco Abelán Pérez.....	Inspección de Hacienda de Murcia.....	40	»	»	1	10	17	15	2	18
8	Narciso Martínez Amich.....	Dirección de Contribuciones.....	46	3	28	1	10	17	19	5	6
9	Aurelio López Montoyo.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	37	10	6	1	10	17	18	5	20
10	Francisco Solas y Miralles.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	42	2	16	1	10	17	15	»	18
11	Adolfo Bascero Bergón.....	Intervención de la Ordenación de Hacienda.....	51	7	»	1	10	17	32	»	16
12	Everigto Albornoz de la Riva.....	Inspección de la Aduana de Almería.....	53	2	5	1	10	17	23	3	29
13	Ramón Nieto Méndez.....	Abogado del Estado de Guadalajara.....	62	11	24	1	10	17	23	1	29
14	Andrés Paredes y Martos.....	Dirección de Propiedades.....	41	11	»	1	10	17	21	7	»
15	José Colomé y Guisera.....	Administrador de Rentas arrendadas de Gerona.....	40	»	»	1	10	17	18	5	8
16	Fidel Quintana y López-Dávalos.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	48	»	2	1	10	17	22	6	»
17	Enrique Hermoso Garrido.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	58	6	15	1	10	17	35	5	2
18	Aurelio Ruiz y Sánchez.....	Dirección de la Deuda.....	41	11	7	1	10	17	19	9	23
19	Delfo Guerrero de Paz.....	Administración de Rentas arrendadas de Valladolid.....	49	»	8	1	10	17	23	8	10
20	Morontín Rueda Cortel.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	48	11	7	1	10	17	29	1	12
21	Alfonso de Ester y Fernández Riarola.....	Secretaría de la Delegación de Sevilla.....	49	7	25	1	10	17	24	2	8
22	Juan de Torres y Gómez.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	47	»	10	1	10	17	26	4	12
23	Juan Balbás Gironés.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	37	0	20	1	10	17	14	11	7
24	Ramón Gonzalvo y Navarro.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	62	4	1	1	10	17	34	8	25
25	Ramiro Muñoz Herrero.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	31	0	15	1	10	17	19	6	15
26	Tiburcio Muñoz del Ojo.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	48	»	»	1	10	17	27	8	25
27	Francisco García López.....	Depositarío pagador en Sevilla.....	37	»	»	1	10	17	19	3	»
28	José Azevedo Llovera.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	33	7	6	1	10	17	14	11	5
29	Manuel Vadillos Vilches.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	37	7	2	1	10	17	14	9	19
30	Enrique Meyer Polo.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	53	10	11	1	10	17	14	11	15
31	Joaquín Martínez Chumillas.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	43	»	23	1	10	17	23	7	10
32	Raúl de Eduardo Piqué y Pérez Varela.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	43	»	23	1	10	17	23	7	10
33		Junta de Aranceles y Valoraciones.....	39	»	1	1	10	17	21	8	20

33	Tomás Porro Espinosa	Administración de Contribuciones de Granada	40	10	16	1	10	17	15	9	27
34	Ricardo Prats y Baladas	Intervención de Hacienda de Toruella	39	2	17	1	10	17	23	7	26
35	Franco Riechert y Garvía	Tesorería de Hacienda de La Coruña	35	2	23	1	10	17	13	5	2
36	Luis García de la Bastida	Tesorería Central de Hacienda	32	4	3	1	10	17	31	2	2
37	Mariano Fontcuberta y Romero	Ordenación de Pagos de Hacienda	35	10	1	1	10	17	19	10	18
38	Isaac Carballés y Gómez	Intervención general	50	1	1	1	10	17	19	2	18
39	Miguel Capella Sarrabasa	Inspección de Hacienda de Ferraguna	46	1	25	1	10	17	28	10	27
40	Victor Cuesta y Alvarez	Abogacía del Estado de Oviedo	62	7	13	1	10	17	25	3	10
41	Ramón López Pérez	Intervención de Hacienda de Burgos	61	11	8	1	10	17	19	10	12
42	Casimiro Moral Fernández	Dirección de Propiedades	50	9	25	1	10	17	33	5	12
43	Nicolas Arnau y Torres	Intervención de Hacienda de Huesca	54	10	17	1	10	17	14	3	13
44	Antonio Suárez Inclán y Prades	Escritorio de la Subsecretaría	65	1	1	1	10	17	6	1	2
45	Lorenzo Gabán Cortés	Inspección de Hacienda de Lérida	47	5	13	1	10	17	27	9	1
46	Eugenio del Arco y González Bravo	Dirección de la Deuda	38	11	27	1	10	17	22	2	7
47	José Casanova Calvente	Abogacía del Estado de Granada	46	9	27	1	10	17	20	2	15
48	Marciano Picazo Martínez	Administración de Contribuciones de Almería	54	3	11	1	10	16	14	9	15
49	Enrique Ortiz y Ramirez	Intervención de Hacienda de Murcia	56	10	26	1	10	16	33	4	16
50	José Eugenio Pérez	Dirección de Propiedades	48	4	1	1	10	11	39	2	13
51	Fernando Old Zabala	Administración de Contribuciones de Avila	46	7	4	1	10	8	8	1	6
52	Ricardo Calvo Bastón	Dirección de Contribuciones	42	11	9	1	10	7	20	9	16
53	Joaquín Gómez Prutos	Intervención de Hacienda de Palencia	47	9	15	1	10	6	25	5	27
54	José Ortega Mar	Tesorería de Hacienda de Lérida	54	9	23	1	10	6	23	7	21
55	José Peña Románo	Tesorería de Hacienda de Granada	61	9	1	1	10	6	30	6	15
56	José González Hernández	Servicio de Almacenes en Ciudad Real	41	11	27	1	10	6	19	4	17
57	Juan de D. Ruiz Alados	Administración de Contribuciones de Madrid	63	7	23	1	10	6	15	11	29
58	Federico Olivera y Natera	Administración de Rentas arrendadas de Tenerife	39	10	24	1	10	6	14	10	13
59	Rafael Benítez Romero	Aduana de Cádiz	59	1	1	1	10	6	34	7	24
60	José Manuel Díaz Prieto	Inspección de Hacienda de Madrid	25	10	1	1	10	6	8	11	31
61	Joaquín Martínez Nacarino	Dirección de Propiedades	24	2	16	1	10	6	5	10	5
62	Vicente Salmier Aróstegui	Inspección general	42	11	8	1	10	6	5	9	11
63	Juan Sesto Casal	Administración de Contribuciones de Pontevedra	45	11	15	1	10	6	22	3	11
64	Javier Torres	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	31	1	7	1	10	6	8	10	13
65	Luis Legeva Paz	Administración de Contribuciones de Madrid	61	5	20	1	10	6	5	9	10
66	Manuel Martínez Hermida	Tesorería de Hacienda de Jaén	57	2	1	1	10	6	23	2	20
67	Miguel Duque y Ferrer	Intervención de Hacienda de Burgos	44	6	4	1	10	6	20	1	1
68	Juan Solor y Pascual	Inspección de Hacienda de Girona	50	5	9	1	10	6	30	9	13
69	Romelio Cortés y Belled	Intervención de Hacienda de Zaragoza	56	3	1	1	10	6	30	5	29
70	Manuel Benito Ara	Administración de Propiedades de Córdoba	43	1	1	1	10	6	20	1	13
71	Julio Molina Martínez	Secretaría de la Delegación de Albalade	37	1	9	1	10	6	14	7	23
72	Abolardo Font y Jera	Inspección de Hacienda de Murcia	34	1	8	1	10	6	11	7	13
73	Antonio Presá y Viso	Administración de Contribuciones de León	26	7	1	1	10	6	6	11	5
74	Rafael Vigaray y Navarro	Administración de Contribuciones de Granada	31	1	17	1	10	6	7	8	8
75	Hipólito Fabriciano Mendí Abellanosa	Inspección de Hacienda de Logroño	43	1	1	1	9	20	9	10	1
76	Sebastián Borroguero y Sacristán	Dirección de la Deuda	40	2	12	1	9	20	20	6	10
77	José Moreno Guerra	Abogacía del Estado de Cádiz	37	6	24	1	9	20	21	6	26
78	Lorenzo Betancourt y Cabrera	Secretaría de la Delegación de Las Palmas	31	1	1	1	9	20	8	11	2
79	Ramón de Colás y Colás	Dirección del Tesoro	42	2	1	1	9	20	5	8	1
80	Franco Serrano Bravo y Bonilla	Abogacía del Estado en Madrid	65	6	23	1	9	20	20	4	23
81	Juan Cabildo Escalzo	Administración de Propiedades de Madrid	40	1	9	1	9	20	3	1	4
82	Salustiano Mateos Hernández	Tesorería de Hacienda de Valladolid	47	5	10	1	9	20	23	9	23
83	Ricardo Canales Mendigutía	Abogacía del Estado de Valladolid	49	10	16	1	9	20	5	7	2
84	José Praga y Peña	Intervención de Hacienda de La Coruña	33	3	19	1	9	19	7	1	27
85	Félix de la Fuente Gordaliza	Intervención de Hacienda de Valladolid	41	1	21	1	9	19	5	9	13
86	Javier Aguirre y González	Tesorería de Hacienda de Madrid	25	9	12	1	9	0	5	6	15
87	Constantino Méndez Hermida	Administración de Contribuciones de Pontevedra	50	1	7	1	9	5	20	6	2
88	Arcadio Martínez Hernández	Administración de Contribuciones de Málaga	41	11	17	1	9	4	13	1	29
89	Leopoldo Stampa Ferrer	Tesorería de Hacienda de Valladolid	27	10	25	1	9	1	8	2	3
90	Mariano Bosch y Arño	Intervención de Hacienda de Valencia	23	2	14	1	9	1	6	8	3
91	Raimundo Miguez Mourido	Administración de Propiedades de Pontevedra	28	6	7	1	9	1	10	11	17
92	Jaime Vero y Comas	Tesorería de Hacienda de Baleares	58	5	3	1	9	1	1	1	15
93	Alonso Bendigón y Zamora	Administración principal de los puertos francos de Santa Cruz de Tenerife	35	1	8	1	9	1	28	6	2

Número de orden en la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS

DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
48	2	18	1	9	»	28	9	22
47	3	23	1	9	»	27	9	11
38	1	6	1	9	»	19	»	»
29	5	11	1	9	»	11	10	23
35	»	»	1	9	»	6	11	23
34	5	9	1	9	»	5	4	18
36	10	»	1	9	»	19	11	29
35	1	28	1	9	»	11	»	»
45	6	19	1	9	»	5	4	8
47	3	16	1	9	»	24	9	29
38	9	6	1	9	»	19	7	4
35	2	3	1	9	»	11	10	24
37	10	23	1	9	»	9	3	21
39	5	11	1	9	»	5	3	26
43	9	24	1	9	»	26	7	16
43	6	22	1	9	»	24	»	16
43	9	15	1	9	»	29	»	21
51	8	20	1	9	»	6	10	18
36	»	»	1	9	»	10	11	6
68	10	19	1	9	»	6	10	»
62	8	10	1	9	»	14	10	9
35	1	6	1	9	»	5	6	1
52	3	5	1	9	»	19	5	28
34	2	16	1	9	»	15	1	»
46	11	»	1	9	»	30	7	25
63	2	8	1	9	»	24	4	21
35	5	11	1	9	»	5	1	15
33	5	27	1	9	»	9	»	»
36	»	»	1	9	»	8	2	10
52	4	17	1	9	»	22	5	10
32	»	»	1	9	»	11	1	14
45	10	19	1	9	»	5	7	»
28	5	11	1	9	»	5	1	7
25	4	29	1	9	»	5	6	»
31	11	3	1	9	»	34	4	28
32	9	8	1	9	»	9	1	20
31	»	»	1	9	»	12	11	22
26	9	7	1	9	»	5	»	20
48	9	26	1	9	»	25	1	11
47	7	23	1	9	»	22	5	14
30	»	14	1	9	»	19	2	10
36	»	17	1	9	»	3	2	10
45	3	1	1	9	»	20	3	7
53	1	»	1	9	»	12	4	24
25	10	7	1	9	»	6	2	25
58	11	»	1	9	»	36	9	10
35	2	21	1	9	»	11	»	»
47	»	»	1	9	»	7	11	»
26	11	25	1	9	»	»	8	»
38	6	19	1	9	»	5	2	16
26	10	21	1	9	»	5	5	22
27	4	26	1	9	»	9	»	»

94	D. Eugenia Ortega de Mingo.....
95	Jacinto Franqueto Boñil.....
96	Juan Fallarós Molina.....
97	Bladio García Borbolla y Sanjuán.....
98	Francisco Rebato y Creapo.....
99	Emilio López Pulgarcver y Nieto.....
100	Francoisco Blanco Mora.....
101	Julio López de la Cruz.....
102	Mariano Pérez Garzón.....
103	Valeriano Tolero López.....
104	Franul Abeyría Daudón.....
105	Eduardo de Abia Artau.....
106	Cándido Iribarron y López Montenegro.....
107	Carlos Madariaga y Boñaldo de Quirós.....
108	Francisco Aguilar Muñoz.....
109	Julio Segura Marqués.....
110	Antonio Pulgar Blanco.....
111	José Pempén Herrera.....
112	Juan Rivas Pérez.....
113	Saturnino Caltanazar Villa.....
114	Miguel Paredos Lessán.....
115	Ramón Blanco Gómez.....
116	Antonio García Cañadas.....
117	Narciso Maderua Vaquero.....
118	Pedro Bayona Ganza.....
119	José Florens Fábrega.....
120	Ignacio Riquier Vallis.....
121	Juan Azara Heredia.....
122	Fernando Salazar Vesto.....
123	Hipólito Ramos y Ramos.....
124	Juan Luis Fort y Cogheu.....
125	Fausto Pérez Algora.....
126	Adolfo Merás Vázquez.....
127	Mánuel María Oндarza y García Ontiveros.....
128	Julian Escobar y García.....
129	Felayo Dorado y Fernández.....
130	Luis Faura Ramón.....
131	José Alonso-Castillo y Bayón.....
132	Escolástico Rábago y Abellán.....
133	Mariano Muñoz Domínguez.....
134	Manuel Avelló Alvarez.....
135	Mariano Machón y López.....
136	Luis Vila y Dalmau.....
137	Andrés Avelino Dardo y Bosch.....
138	Juan Rodríguez Contreras.....
139	Francisco Martín Yonte.....
140	Vicente Beltrán Díaz de Eñito.....
141	Wenceslao Fernández Flórez.....
142	Arturo Calamita y Ruy-Wamba.....
143	Santiago Sanz García.....
144	Eduardo Otero Pazos.....
145	Joaquín López-Polegrin y García.....

146	Trinidad Moreno y Moreno.....	Administración de Propiedades de Almería.....	43	9	»	1	9	»	16	9	»	3
147	Cirilo Ramón Calvo.....	Abogacía del Estado en Ouznea.....	49	9	21	1	9	»	26	9	»	13
148	Manuel Agustín Mifsut y Sasso.....	Administración de Propiedades de Badajoz.....	33	11	1	1	9	»	11	»	»	9
149	Colso Jucio de la Arana.....	Excedente (militar).....	23	1	23	1	9	»	5	»	»	9
150	Manuel Vlez Contreras.....	Dirección de Propiedades.....	40	2	1	1	9	»	13	5	»	5
151	José Izquierdo Canales.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	25	3	16	1	9	»	6	6	»	3
152	Cándido Cerrón Moreno.....	Administración de Contribuciones de Cáceres....	45	10	29	1	9	»	28	3	»	1
153	Marciano Navarro López.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	60	»	20	1	9	»	27	6	»	6
154	Joaquín Perda y Jozquc.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	55	9	13	1	9	»	19	9	»	»
155	José Bergol Pérez.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	54	7	26	1	9	»	6	7	»	»
156	Joaquín Fernández y Fernández Cormequezana.	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	24	10	20	1	9	»	5	10	»	»
157	José Sánchez Quintero.....	Administración de Propiedades de Lugo.....	41	7	11	1	9	»	20	6	»	26
158	Fernando del Albal y Montagud.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	23	4	20	1	9	»	6	5	»	»
159	Cesáreo Rivera Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	43	5	»	1	9	»	30	1	»	23
160	José Rogo Luaces.....	Inspección de Hacienda de Burgos.....	37	7	3	1	9	»	11	2	»	10
161	Cesáreo Moreno del Castillo.....	Delegación de Hacienda en Lérida.....	33	3	24	1	9	»	13	10	»	»
162	Alfredo Blanco Ardanaz.....	Sección de Catastro (Subsecretaría).....	44	7	28	1	9	»	30	9	»	14
163	Gabriel de Torres y Ossorio.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	34	7	16	1	9	»	11	6	»	17
164	Diego Martín Reguilón.....	Intervención de Hacienda de León.....	46	1	19	1	9	»	27	7	»	»
165	Pablo Salvador y Zarzosa.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	55	3	14	1	9	»	24	4	»	29
166	Salvador Mollá Crespo.....	Inspección de los impuestos mineros en la región de Murcia.....	30	10	28	1	9	»	8	10	»	15
167	Celedonio Serna y Puerto.....	Inspección de Hacienda de Albacete.....	38	11	14	1	9	»	19	10	»	25
168	Pedro Solís y Franco.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	62	6	22	1	9	»	23	7	»	17
169	Juan Maestro Bernabéu.....	Administración de Contribuciones de Alicante....	40	10	25	1	9	»	8	4	»	15
170	Sebastián Catalán y Bulpe.....	Intervención general.....	32	4	5	1	9	»	6	4	»	17
171	Vicente Macías Jiménez.....	Aduana de Valencia.....	33	»	»	1	9	»	10	10	»	11
172	José Pérez y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	60	»	11	1	9	»	28	0	»	19
173	Francisco Aznar Rambla.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	43	3	19	1	9	»	9	6	»	4
174	Juan de Velasco y Nieto.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	35	10	20	1	9	»	5	9	»	10
175	Lorenzo Pastor Estelrich.....	Administración de Contribuciones de Baleares...	34	6	20	1	9	»	14	1	»	24
176	Jerónimo Palazuelo Herrero.....	Abogacía del Estado en Alava.....	64	4	10	1	9	»	36	8	»	28
177	Pedro Muñozorro y Sardina.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	44	0	»	1	9	»	28	5	»	14
178	Victoriano Fernández Cerral.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	23	10	6	1	9	»	5	8	»	11
179	Francisco Plutao Aviñón.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	38	»	13	1	9	»	8	5	»	»
180	Antonio Cuéllar Guerra.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	48	0	6	1	9	»	27	6	»	13
181	Pedro Padroche Redondo.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	57	11	»	1	9	»	24	»	»	20
182	Galisto Casas y Grande.....	Dirección de Aduanas.....	41	3	4	1	9	»	4	7	»	8
183	José Lorenzo López.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	50	1	4	1	9	»	23	6	»	3
184	Faustino Mier Menéndez.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	50	»	18	1	9	»	25	»	»	25
185	Bonito de Castro y Perro.....	Servicio de Alcoholes en Zaragoza.....	43	9	»	1	9	»	27	1	»	12
186	Baldomero García de los Reyes.....	Administración de Contribuciones de Santander.	36	»	19	1	9	»	11	»	»	»
187	Manuel Ruiz García.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	33	9	4	1	9	»	10	0	»	7
188	José María Jarabo y Guinea.....	Dirección de Contribuciones.....	29	2	2	1	9	»	12	2	»	26
189	Fernando Madroñal y Rivas.....	Dirección del Tesoro.....	49	1	9	1	9	»	24	5	»	16
190	Angel Martínez Chacón y Mori.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	37	»	»	1	9	»	14	»	»	»
191	Juan Menéndez de la Vega y Casalot.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	35	4	5	1	9	»	11	»	»	»
192	Pablo de la Puente e Irady.....	Intervención general.....	36	11	6	1	9	»	18	»	»	29
193	Andrés del Río Peña.....	Tesorería central.....	37	»	»	1	9	»	5	3	»	21
194	Victor Fernández González.....	Excedente militar.....	22	1	»	1	9	»	4	6	»	12
195	Pascual Caldera y Cepeda.....	Administración de Contribuciones de Cáceres...	55	6	13	1	9	»	35	7	»	25
196	Lorenzo Calderón Durán.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	28	3	1	1	9	»	8	1	»	16
197	Luis Martínez de Gallisoga y de la Serna.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	30	4	4	1	9	»	4	6	»	»
198	Juan Guimbez Izquierdo.....	Aduana de Alicante.....	62	10	»	1	9	»	32	1	»	11
199	Antonio Bernabé Chaparrío.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	27	6	17	1	9	»	4	3	»	21
200	Manuel Montilla y Pérez de Siles.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	25	10	10	1	9	»	7	»	»	20
201	José María García Martínez de Velasco.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	28	11	»	1	9	»	4	11	»	25
202	José Solís Donaire.....	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Ceuta.....	45	8	22	1	9	»	25	9	»	12
203	Alfonso Caro Arana.....	Dirección del Tesoro.....	61	2	7	1	9	»	23	6	»	»
204	Carlos García Santiago.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	50	7	24	1	9	»	30	6	»	29
205	Cipriano San José María.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	46	9	»	1	9	»	30	9	»	23
206	Luis Mur Ventura.....	Delegación de Hacienda en Huesca.....	42	6	7	1	9	»	15	1	»	9

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
207	D. Macario Abad de la Serna	Intervención de Hacienda de Valladolid	47	8	21	1	9	»	9	10	9
208	Damián San Martín Sanz	Tesorería de Hacienda de Santander	49	5	21	1	9	»	20	1	5
209	Juli Olea y Cardona	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	52	»	»	1	9	»	23	2	27
210	José María Gómez de Oya	Intervención general	37	»	10	1	9	»	3	1	»
211	Luis Altolaguirro y Serveró	Delegación de Hacienda en Alicante	42	11	1	1	9	»	18	11	29
212	Manuel Gutiérrez-Rabé y Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Huelva	34	9	10	1	9	»	19	11	3
213	José Espúñez Esteban	Administración de Contribuciones de Segovia	36	1	2	1	9	»	19	6	3
214	Pascual González Valera	Intervención de Hacienda de Albacete	56	9	»	1	9	»	38	7	26
215	Gregorio Otero Alvarez	Tesorería de Hacienda de León	49	8	17	1	9	»	30	»	»
216	Gonzalo Romasanta y Saco	Servicio de Alcoholes en Orense	44	5	21	1	9	»	14	»	»
217	Francisco Quero Martos	Secretaría de la Delegación en Jaén	47	»	»	1	9	»	27	10	»
218	Arturo Rodríguez Magdalena	Intervención de Hacienda de Oviedo	61	»	6	1	9	»	27	4	23
219	Rafael Clausells y Ferrer	Abogacía del Estado en Badajoz	40	3	12	1	9	»	19	5	14
220	José Corona Iglesias	Tesorería de Hacienda de La Coruña	48	11	10	1	9	»	27	»	20
221	Máximo Angulo y Angulo	Administración de Contribuciones de Granada	43	9	6	1	9	»	19	»	16
222	Juan María Vázquez García	Administración de Contribuciones de Sevilla	31	3	21	1	9	»	14	8	28
223	Pedro Carvajal Rivera	Intervención de Hacienda de Barcelona	32	11	11	1	9	»	1	11	9
224	Nicolás Alaquero y Vega	Intervención de Hacienda de Oviedo	54	»	27	1	9	»	27	11	19
225	Marcelo Cuevas de la Sierra	Administración de Contribuciones de Huelva	35	7	11	1	9	»	27	1	14
226	Francisco Rico Herrera	Intervención de Hacienda de Murcia	35	6	19	1	9	»	13	10	»
227	José Meseguer Alba	Administración de Contribuciones de Murcia	50	4	7	1	9	»	27	1	17
228	Mariano Gallego Quero	Administración de Propiedades de Alicante	39	»	»	1	9	»	14	11	2
229	José González Castaños	Representación del Estado en Tabacos	44	1	27	1	9	»	27	6	29
230	Esteban Reolo y Zumelzu	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	39	5	8	1	9	»	22	4	19
231	Miguel Valcorba y Mexía	Intervención general	40	3	2	1	9	»	22	3	10
232	Enrique César Sáenz y González	Tesorería central	39	1	20	1	9	»	21	11	»
233	Ramón Alvarez y Losada	Dirección de lo Contencioso	64	6	20	1	9	»	19	10	»
234	Elvaristo Alonso y San Martín	Intervención general	47	2	5	1	9	»	19	»	21
235	Julió Angulo y González	Intervención general	52	1	18	1	9	»	19	5	29
236	Luciano Taxonera y Vivanco	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	35	8	23	1	9	»	19	»	8
237	Vicente Ferrer Rodríguez	Aduana de Irún	53	8	11	1	9	»	33	9	»
238	Eduardo Jiménez Galindo	Dirección del Tesoro	21	7	18	1	9	»	4	1	2
239	Rafael Pérez y Viana	Intervención de Hacienda de Alava	42	10	14	1	9	»	24	2	2
240	Felipe Ducazalet y Díaz	Dirección de Aduanas	44	»	11	1	9	»	21	6	20
241	Fernán Pinoda y Pérez de Lastra	Alcalde de la Aduana de Algeciras	54	11	6	1	9	»	33	4	18
242	Victoriano González Caballero	Administrador de los arbitrios del puerto franco de Cabras	58	10	13	1	9	»	34	3	24
243	Juan Hernández Sanz	Alcalde de la Aduana de Melón	49	9	19	1	9	»	27	5	»
244	Marcial Pérez González	Administración de Propiedades de Orense	59	9	1	1	9	»	19	»	»
245	Federico Trujillo y Miranda	Intervención central	39	2	»	1	9	»	20	5	»
246	Ignacio Furo Gómez	Tesorería de Hacienda de Logroño	41	1	21	1	9	»	25	11	17
247	Daniel Ayuso Sebastián	Subsecretaría	53	8	20	1	9	»	34	11	7
248	Tomás Gertrudix Molina	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	43	3	20	1	9	»	19	6	»
249	Eduardo Parrill Burrostequieta	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	40	2	2	1	9	»	19	9	11
250	Alfredo Magro y Pallás	Administración de Contribuciones de Cáceres	46	10	8	1	9	»	23	6	»
251	Santiago Cuervas Pinaco	Dirección del Tesoro	53	7	3	1	9	»	20	8	»
252	Manuel Martín Nieto	Intervención general	45	3	23	1	9	»	26	5	15
253	José Aldeguada	Aduana de Irún	47	10	25	1	9	»	20	6	25
254	Valentín Hurtado y Rodríguez	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	57	8	»	1	9	»	24	6	13
255	Manuel Castresana y Arcelay	Depositaria de Hacienda de Guipúzcoa	38	11	7	1	9	»	22	6	4
256	Francisco Relafio y Moreno	Inspección regional de Aduanas de Barcelona	63	9	23	1	9	»	37	11	16
257	José Beltrá Figueras	Aduana de Alicante	53	3	29	1	9	»	30	1	»
258	Manuel Luengo García	Dirección de Aduanas	54	3	15	1	9	»	23	2	20
259	Juan Casado y Casas	Dirección de Aduanas	53	6	8	1	9	»	27	6	6

Número de orden de base	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
321	D. Saturnino García Fernández	Administración de Contribuciones de Tarragona	46	4	5	1	9	»	26	10	»
322	Sebastián Navarro García	Tesorería de Hacienda de Valencia	55	10	21	1	9	»	20	11	19
323	Federico Fernández Sastre	Inspección de Hacienda de Baleares	39	1	10	1	9	»	22	9	24
324	Alfredo Miñón Rúa	Intervención de Hacienda de Oviedo	31	»	»	1	9	»	18	7	»
325	Manuel Sánchez Fréchet	Tesorería de Hacienda de Avila	59	8	»	1	9	»	29	9	»
326	Alfonso Romero Brimet	Administración de Contribuciones de Málaga	32	11	19	1	9	»	15	8	5
327	Polipo García Escrivano	Administración de Propiedades de Valencia	47	8	»	1	9	»	28	»	22
328	Irles Grañena Solbas	Delegación de Hacienda de Tarragona	49	9	10	1	9	»	27	8	26
329	Salvador Gálvez Carmona	Dirección del Tesoro	37	»	»	1	9	»	15	4	»
330	Sejiko Sanjuera Ossario	Alcalde de la Aduana de Badajoz	49	9	26	1	9	»	19	8	»
331	Guillermo Reus Villalonga	Tesorería de Hacienda de Gerona	48	11	»	1	9	»	23	9	19
332	Manuel Jambriña de la Iglesia	Intervención de Hacienda de Zamora	41	6	20	1	9	»	21	10	12
333	Miguel Díaz García	Interventor contador de las minas de Almadén	35	1	8	1	9	»	15	1	18
334	Daniel Roncillas Escortales	Administración de Contribuciones de Barcelona	32	3	6	1	9	»	15	1	7
335	José María Alfaro González	Tesorería de Hacienda de Logroño	40	9	12	1	9	»	15	1	»
336	Federico Berard y Lairesau	Administración de Propiedades de Barcelona	44	8	»	1	9	»	15	»	28
337	Grogerio Merino del Barrio	Intervención de Hacienda de Tarragona	37	7	6	1	9	»	15	»	27
338	Antonio Torres y Rodríguez	Abogacía del Estado de Málaga	38	5	26	1	9	»	15	1	11
339	José María Fernández Bazán	Intervención de Hacienda de Logroño	58	7	14	1	9	»	15	»	9
340	Cerafo Soto Llata	Sección de Catastro y Registros fiscales de la Subsecretaría	63	10	17	1	9	»	14	11	29
341	Antonio Fernández-Cuevas Fernández	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	56	»	»	1	9	»	14	11	22
342	Joaquín Gámez Ayerbo	Administración de Contribuciones de Córdoba	55	1	20	1	9	»	15	»	22
343	Félix Díez y Díez Canseco	Administración de Contribuciones de León	50	»	»	1	9	»	14	11	19
344	Ramiro Berbujo Collantes	Administración de Contribuciones de Salamanca	43	2	»	1	9	»	14	11	15
345	Maximina Navarro Soler	Aduana de Alicante	31	»	22	1	9	»	14	11	13
346	Alfonso R. Soler e Ibáñez	Administración de Contribuciones de Huelva	49	9	4	1	9	»	14	11	10
347	Manuel de Tamarit y Llopis	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	62	5	11	1	9	»	21	7	18
348	Federico Palacios Santiago	Administración de Propiedades de Valencia	43	5	17	1	9	»	14	11	2
349	Pedro Gutiérrez Moñozo	Administración de Propiedades de Santander	40	8	7	1	9	»	21	3	3
350	Domingo Arribas Sastre	Administración de Contribuciones de Zaragoza	46	6	»	1	9	»	13	8	12
351	Manuel Abad y García	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	61	3	15	1	9	»	15	1	3
352	Victor Magdalena Lacambra	Intervención de Hacienda de Zaragoza	33	10	8	1	9	»	14	19	23
353	Emilio García Coronado	Administración de Contribuciones de Toledo	41	3	16	1	9	»	18	10	9
354	Eraclito Bosch de la Lanza	Administración de Contribuciones de Sevilla	53	»	»	1	9	»	14	10	»
355	Mariano Herrillos González	Intervención de Hacienda de Palencia	41	7	15	1	9	»	17	11	25
356	Juan Puayo Roca	Aduana de Barcelona	46	10	»	1	9	»	29	5	8
357	José Gómez Miera	Administración de Contribuciones de Tercel	52	1	25	1	9	»	14	9	16
358	Carlos Batlle Cama	Administración de Contribuciones de Gerona	41	8	7	1	9	»	14	9	11
359	Francisco Bañobre del Río	Administración de Contribuciones de La Coruña	44	4	»	1	9	»	14	9	9
360	Alfonso Rodríguez de los Ríos y Santisteban	Aduana de Cádiz	58	3	4	1	9	»	14	9	8
361	Alfonso Garza Peljón	Administración de Contribuciones de Avila	43	7	8	1	9	»	18	3	3
362	Nicolodoro María Lozano y Delgado	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	41	7	16	1	9	»	18	2	9
363	Carlos del Alcázar y Urreongochea	Aduana de Irún	49	8	14	1	9	»	16	1	»
364	Santos Torres Sanz	Intervención general	60	2	2	1	9	»	14	9	»
365	Enrique Mariá y López	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	42	»	»	1	9	»	14	9	11
366	Eduardo María Lozano y Delgado	Intervención de Hacienda de Alava	33	7	»	1	9	»	14	9	»
367	José Mariano Pernas	Administración de Contribuciones de Toruel	33	2	29	1	9	»	14	8	29
368	Celestino Salvadó Fortuny	Alcalde marcamador de la Aduana de Tarragona	39	»	22	1	9	»	14	8	28
369	Luis Gutiérrez Fernández	Administración de Propiedades de Santander	39	9	5	1	9	»	14	8	26
370	Recollo Chico y García	Intervención de Hacienda de Madrid	36	11	»	1	9	»	14	8	16

371	Rafael Gil Pató.....	Sección de Catastro y Registros Reales de la Subsecretaría.....	35			1	9	»	14	8	8
372	Cástor Gago y Calido.....	Administración de Propiedades de Barcelona.....	39	4	22	1	9	»	17	7	19
373	José García Ripoll y Guirao.....	Administración de Contribuciones de Murela.....	42	»	»	1	9	»	14	19	20
374	Rafael Fernández Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	69	9	11	1	9	»	30	5	2
375	Ricardo Tahoadá Sáez.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	50	10	24	1	9	»	15	»	27
376	Román Pozo y Pozo.....	Inspección de Hacienda de Lugo.....	38	4	19	1	9	»	14	7	»
377	Luis Amorós Zapala.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	47	»	»	1	9	»	14	5	19
378	Paulino Panadero Marugán.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	39	4	15	1	9	»	14	5	»
379	Federico Recillo y Cebrián.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	32	»	»	1	9	»	14	4	16
380	Joaquín Mota Martí.....	Dirección general de lo Contencioso.....	30	6	16	1	9	»	14	4	16
381	Gil Llobana y Segovia.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	35	5	5	1	9	»	14	4	15
382	Aurelio de Cuadra y Cito.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	33	6	17	1	9	»	14	4	14
383	Eugenio Jarabo y Jarabo.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	51	»	1	1	9	»	14	3	20
384	José Rodríguez Pellón.....	Administración de los arbitrios del puerto franco de Ceuta.....	44	10	27	1	9	»	28	9	5
385	Pascual Royo García.....	Administración de los arbitrios del puerto franco de Melilla.....	65	7	13	1	9	»	46	»	28
386	Ruperto Fernández Bisco.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	43	8	»	1	9	»	27	9	»
387	Salvador Bausá y Juan.....	Administración de Propiedades de Badajoz.....	63	1	20	1	9	»	21	11	13
388	Francisco Bruch Pano.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	45	3	14	1	9	»	14	3	»
389	Eugenio Sánchez y Romero.....	Administración de Rentas arrendadas de Málaga.....	41	9	13	1	9	»	23	11	2
390	Justo Canuza Abalo.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	53	7	3	1	9	»	23	10	4
391	Antonio Roncalli Rivero.....	Servicio de Alcoholes en Valladolid.....	68	3	13	1	9	»	14	»	22
392	Joaquín García Lage.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	64	4	14	1	9	»	14	»	2
393	Manuel Camarero Campo.....	Aduana de Santander.....	60	6	2	1	9	»	43	4	8
394	Anastasio Lozano Jiménez.....	Aduana de Bilbao.....	62	»	5	1	9	»	57	7	1
395	Santiago Mateban Fuente.....	Intervención de la mina "Arrayanes".....	47	5	12	1	9	»	29	»	21
396	Juan Sarret y Colomer.....	Administración de Contribuciones de Gerona.....	46	4	26	1	9	»	26	11	29
397	Rodrigo Hervás Martínez.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	43	2	18	1	9	»	25	11	»
398	José Cabrera Albás.....	Aduana de Port-Bou.....	53	6	12	1	9	»	25	19	20
399	Francisco Fontenla Romero.....	Aduana de Vigo.....	46	3	24	1	9	»	25	2	25
400	Jesús Hidalgo Martínez.....	Dirección de Aduanas.....	59	1	12	1	9	»	17	9	25
401	Ignacio Anta Novoa.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	31	8	19	1	9	»	14	7	8
402	Demetrio Vicente Arias.....	Intervención general.....	36	7	6	1	9	»	13	11	29
403	Rafael Mizo y Navarro.....	Recaudador de la Aduana de Port-Bou.....	40	6	23	1	9	»	13	11	28
404	Modesto Conde Luis.....	Intervención de la Ordenación de Hacienda.....	37	1	19	1	9	»	13	11	24
405	Francisco Arques y Juan.....	Representación del Estado en Tabacos.....	36	5	17	1	9	»	13	11	17
406	Alejandro Vázquez Campo.....	Administración de Rentas Arrendadas de La Coruña.....	33	4	14	1	9	»	13	11	17
407	Juan Gómez Domínguez.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	47	7	24	1	9	»	13	11	16
408	Bladio Pérez-Caballero y Pérez.....	Dirección del Tesoro.....	51	9	17	1	9	»	14	6	25
409	Constantino Brasa y Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	45	3	18	1	9	»	13	11	»
410	Juan Penalba Moreno.....	Administración de Propiedades de Castellón.....	47	7	5	1	9	»	22	9	20
411	Manuel Barbara Ranz.....	Aduana de Pasajes.....	34	5	»	1	9	»	13	10	13
412	Francisco Bautista González.....	Dirección de Contribuciones.....	33	8	3	1	9	»	13	10	10
413	Fernando Gurucharril o Inda.....	Representación del Estado en Tabacos.....	34	7	3	1	9	»	13	9	28
414	Pascual Pérez de Sarrío y González.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	36	8	23	1	9	»	13	9	16
415	Ignacio Proffero González.....	Inspección general de Hacienda.....	36	2	4	1	9	»	13	9	15
416	Joaquín Mauero Sabán.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	49	»	»	1	9	»	29	1	3
417	Vicente Santiago o Hijosa.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	46	5	28	1	9	»	17	7	1
418	Miguel Alonso García.....	Dirección del Tesoro.....	43	5	26	1	9	»	28	5	10
419	Justino Galán Sancho.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	30	7	16	1	9	»	13	8	»
420	José Gallego de San Román.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	35	6	4	1	9	»	13	7	25
421	Salvador Lorenzo y Flores.....	Inspección de Hacienda de Córdoba.....	34	4	26	1	9	»	13	7	20
422	Roberto Rizo Navarro.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	37	6	»	1	9	»	13	7	19
423	Emilio Fernández Pérez.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	54	11	24	1	9	»	13	7	»
424	Enrique Navarro Córcoles.....	Aduana de Valencia.....	36	»	»	1	9	»	13	6	13
425	Luis Comptó Roig.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	32	1	19	1	9	»	13	6	12

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
426	D. Antonio Quesada Hernández	Representación del Estado en Tabacos	48	7	20	1	9	»	13	6	8
427	Román Sánchez de Molina y Rodríguez	Interventor contador de las minas de Almadén	46	10	2	1	9	»	14	»	»
428	Jacinto Muñoz Delgado	Aduana de Huelva	42	»	»	1	9	»	15	4	»
429	Ignacio Amoscótagui de Saavedra y Espejo	Intervención de Hacienda de Sevilla	61	»	»	1	9	»	13	5	»
430	Félix de Gregorio Vadillo	Intervención de Hacienda de Soria	39	4	10	1	9	»	13	4	17
431	Manuel Pérez Fernández	Tesorería de Hacienda de Madrid	40	1	17	1	9	»	13	4	»
432	Estanislao Campos y Sánchez	Intervención de Hacienda de Santander	31	7	8	1	9	»	13	4	»
433	José Novoa González	Dirección de Contribuciones	30	4	2	1	9	»	13	4	»
434	Angel Mazarío y Muñoz	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	32	10	»	1	9	»	13	4	10
435	Pablo García Valdeobras	Administración de Propiedades de Cuenca	33	11	6	1	9	»	14	»	24
436	Andrés Herrera	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	36	8	»	1	9	»	13	2	4
437	Eduardo Soto de la Blanca	Aduana de Málaga	33	»	»	1	9	»	13	6	»
438	Mariano García Estévez	Inspección de Hacienda de Valladolid	40	10	20	1	9	»	13	1	20
439	Eloy Moro Martín	Tesorería de Hacienda de Océros	26	»	»	1	9	»	13	1	»
440	José Ochoa González	Intervención de Hacienda de Salamanca	60	»	»	1	9	»	13	1	»
441	Mariano Navarro Santi-Andreu	Administración de Contribuciones de Valencia	36	9	14	1	9	»	13	1	15
442	Luis Ortiz de Zugasti y de Uncella	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	48	10	26	1	9	»	13	»	20
443	Paulino Rodríguez Buzo	Aduana de Irún	58	11	6	1	9	»	41	2	»
444	Rafael Casado Marchal	Aduana de Alicante	59	9	23	1	9	»	33	7	»
445	Miguel Mestre y Font	Aduana de Palma de Mallorca	57	6	»	1	9	»	36	10	»
446	Alejandro Grijalvo de la Horquilla	Aduana de Málaga	38	10	2	1	9	»	36	8	»
447	Teodoro González Pino	Aduana de Alicante	58	3	23	1	9	»	36	6	21
448	Camillo Tejero Martín	Aduana de Vigo	59	1	26	1	9	»	35	10	15
449	Antonio Larrad González	Aduana de Barcelona	56	4	»	1	9	»	35	9	16
450	Amadeo Leofré de Milá de la Roca	Aduana de Barcelona	63	2	»	1	9	»	35	»	16
451	Ramón Carrasco Surocu	Aduana de Cádiz	68	5	29	1	9	»	35	»	16
452	Manuel Sarmiento González	Aduana de Huelva	32	1	7	1	9	»	31	»	25
453	José Casado Martín	Aduana de Bilbao	46	6	25	1	9	»	33	6	12
454	Pedro Pelágrin Zamora	Aduana de Alicante	50	2	4	1	9	»	32	»	6
455	Manuel Mesa González	Intervención de Hacienda de Guadalajara	47	9	»	1	9	»	31	11	»
456	José Santisteban González	Aduana de Almería	50	10	»	1	9	»	31	2	»
457	Bernardino Toribio García	Aduana de Huelva	48	10	8	1	9	»	30	11	15
458	Troján Antón Valero	Aduana de Málaga	49	2	6	1	9	»	30	8	22
459	Antonio San Germán Cortés	Aduana de Port-Bou	48	10	6	1	9	»	30	8	17
460	León Esteban Laguna	Aduana de Barcelona	59	6	2	1	9	»	30	»	27
461	Pablo Torrón López	Aduana de Fregeneda	49	11	1	1	9	»	30	»	»
462	Sebastián Ferrá Ferrá	Aduana de Palma	49	8	»	1	9	»	28	9	4
463	Doña Gracia Sánchez Hoyano	Aduana de Cádiz	47	10	»	1	9	»	29	»	21
464	José Fonseca Paloma	Aduana de Badajoz	48	11	4	1	9	»	28	9	11
465	Julio Iglesias Villalobos	Aduana de Barcelona	47	6	3	1	9	»	29	7	29
466	Juan Gómez Lara	Recaudador Depositario de la Aduana de Sevilla	52	10	»	1	9	»	30	6	20
467	Cosme Gayá Barceló	Aduana de Palma	46	5	24	1	9	»	28	3	16
468	José Abolaño Correa	Aduana de Barcelona	47	9	13	1	9	»	28	2	20
469	Antonio Martín Pavo	Aduana de Tarragona	48	11	2	1	9	»	28	1	»
470	Ricardo Graña Martínez	Aduana de Gijón	46	7	»	1	9	»	28	»	22
471	Mariano Martínez Muñoz	Aduana de Bilbao	47	2	10	1	9	»	27	9	24
472	Ramón Calvo Torán	Aduana de Bilbao	44	8	3	1	9	»	27	8	16
473	Fernando Alvarez Martín	Aduana de Gijón	46	7	1	1	9	»	27	»	22
474	Esteban Galbis Ferrá	Aduana de Tarragona	48	»	2	1	9	»	26	»	»
475	Agustín García de la Torre	Aduana de Barcelona	44	10	6	1	9	»	26	8	18
476	Jacinto Rodrigo León	Aduana de Bilbao	40	»	10	1	9	»	26	»	8
477	Enrique Mortera Rojas	Dirección de Aduanas	42	»	1	1	9	»	25	»	18
478	Pablo Espinosa Pascual	Aduana de Tarragona	43	10	1	1	9	»	25	10	8

479	Antonio Arnaltes y Mónde.	Intervención principal de las minas de Almadén.	58	2	1	1	1	1	25	8	16
480	José Gil de Albornoz y Fernández.	Aduana de Pasajes.	40	2	1	1	1	1	25	7	20
481	Ramón Cabrero González.	Aduana de Santander.	53	11	16	1	1	1	25	1	25
482	César Arca González.	Aduana de Gijón.	43	1	6	1	1	1	25	3	26
483	José María Fanero y Esteban.	Aduana de Santander.	53	3	7	1	1	1	25	11	27
484	José María Andrés Parier.	Aduana de Cartagena.	59	2	1	1	1	1	24	1	28
485	Francisco Idanos y Maire.	Aduana de Barcelona.	57	9	6	1	1	1	23	7	29
486	Angel González Vázquez.	Aduana de Barcelona.	59	7	2	1	1	1	22	1	30
487	Ricardo Pérez Vaqueró.	Aduana de Bilbao.	41	10	27	1	1	1	22	7	31
488	Andrés de Cuevas Toledo.	Aduana de Almuñécar.	42	1	25	1	1	1	22	1	32
489	Braulio Flores Lera.	Dirección de Aduanas.	54	1	1	1	1	1	21	9	33
490	Juan Portillo y Portillo.	Dirección de Aduanas.	55	10	10	1	1	1	21	8	34
491	Antonio Ortega Martos.	Aduana de Barcelona.	41	10	24	1	1	1	21	7	35
492	Ignacio Frias Granero.	Junta de Aranceles y Valoraciones.	46	2	5	1	1	1	21	9	36
493	Federico Asquerino Soler.	Aduana de Barcelona.	44	2	12	1	1	1	20	6	37
494	Francisco Moyra Navarro.	Pagaduría de las minas de Almadén.	62	5	6	1	1	1	18	6	38
495	Francisco Moya López.	Aduana de Aguilas.	37	1	1	1	1	1	18	6	39
496	José Bernal González.	Aduana de Port-Bou.	34	11	4	1	1	1	17	11	40
497	Leopoldo Cabrera González.	Aduana de Sevilla.	46	3	5	1	1	1	17	3	41
498	Adolfo Closas Pérez.	Junta de Aranceles y Valoraciones.	43	3	28	1	1	1	17	2	42
499	Luis Bernete Santoyo.	Administración de Rentas de Madrid.	37	6	28	1	1	1	17	2	43
500	Gonzalo Armondáriz Gurrea.	Dirección de Aduanas.	42	1	1	1	1	1	17	9	44
501	Domingo Martín Carrasco.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	34	4	27	1	1	1	16	3	45
502	Teodomiro Sánchez Tirado.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	36	9	7	1	1	1	16	3	46
503	Antonio García González.	Aduana de Ibiza.	41	9	27	1	1	1	15	6	47
504	José Cabrera Varela.	Dirección de Aduanas.	35	1	9	1	1	1	15	11	48
505	Carlos González Torres.	Dirección de Aduanas.	35	10	1	1	1	1	15	1	49
506	Manuel Gaona Puerto.	Aduana de Cádiz.	42	1	1	1	1	1	15	1	50
507	Luis Sánchez Cabarrón.	Dirección de Aduanas.	32	1	1	1	1	1	13	10	51
508	Rafael Perdigón Tristán.	Administración principal de los arbitrios de los puertos francos en Santa Cruz de Tenerife.	46	11	26	1	1	1	13	1	52
509	Manuel Melled de las Casas.	Aduana de Barcelona.	50	8	1	1	1	1	14	7	53
510	Félix Rodrigo Rayo.	Secretaría de la Delegación en Ciudad Real.	34	1	4	1	1	1	14	1	54
511	Gregorio Gómez Muñoz.	Administración de los puertos francos en Santa Cruz de Tenerife.	37	1	1	1	1	1	14	1	55
512	Narciso Grifol Gutiérrez.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	20	11	18	1	1	1	13	10	56
513	Vicente López y Sandougl.	Follador de Loterías.	61	8	11	1	1	1	10	5	57
514	José Ladrón de Guevara y López.	Sellador de Loterías.	58	5	20	1	1	1	10	5	58
515	Gregorio Andrés y Escobar.	Numerador de Loterías.	65	2	19	1	1	1	10	4	59
516	Wenceslao Romero Pifrelo.	Aduana de Vigo.	44	1	1	1	1	1	13	1	60
517	Ramón García Martínez.	Dirección de Aduanas.	38	11	18	1	1	1	13	1	61
518	José Antonio Diaz Fernández Castañeda.	Administración de Contribuciones de León.	35	1	1	1	1	1	10	9	62
519	Pascual Rumbao Infesta.	Preparador de bolas (Loterías).	56	1	1	1	1	1	12	11	63
520	Cristóbal Román Iglesias.	Aduana de Sevilla.	37	1	1	1	1	1	12	6	64
521	Miguel Prieto Herce.	Corrector de Loterías.	48	1	2	1	1	1	23	7	65
522	Francisco Pérez Lago.	Sellador de Loterías.	52	4	1	1	1	1	13	1	66
523	Antonio Rodolfo Guasp y Salvá.	Intervención de Hacienda de Baleares.	53	1	9	1	1	1	14	2	67
524	Sagrado Casas Jiménez.	Aduana de Port-Bou.	37	1	7	1	1	1	13	1	68
525	Manuel Alcázar Brunet.	Intervención de Hacienda de Málaga.	34	6	1	1	1	1	12	10	69
526	Gaspar Martín y Victor.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	46	1	17	1	1	1	12	3	70
527	José Santos y Vázquez.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	27	1	1	1	1	1	12	11	71
528	Mariano Ramos García.	Administración de Contribuciones de Valencia.	37	1	1	1	1	1	11	11	72
529	Manuel Abril García.	Administración de Rentas de Madrid.	37	3	15	1	1	1	11	11	73
530	Antonio Ortí y Sánchez.	Administración de Rentas de Madrid.	32	1	7	1	1	1	11	11	74
531	Rogelio Fernández García.	Aduana de Valencia.	43	11	23	1	1	1	11	5	75
532	Rafael León Quirós.	Alcalde de la Aduana de El Ferrol.	47	4	27	1	1	1	11	4	76
533	José Ontiveros y Galera.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	40	8	20	1	1	1	11	10	77
534	Valeriano Bernárdex Márquez.	Aduana de Táy.	64	4	11	1	1	1	11	4	78
535	Gaspar Bisbal y Vidal.	Depositaría especial de Hacienda de Mubón.	37	3	3	1	1	1	11	5	79
536	Epifanio García Molten y González-Tejero.	Servicio de Alcoholes en Ciudad Real.	67	8	24	1	1	1	11	3	80
537	Isidro Monteoliva Mazariegos.	Intervención de Hacienda de Palencia.	39	2	2	1	1	1	11	1	81
538	Antonio de la Plaza y Herrera.	Administración de Contribuciones de Guadalajara.	46	4	1	1	1	1	11	1	82
539	Manuel Chaves y Bernabé de Quirós.	Intervención de Hacienda de Madrid.	31	1	1	1	1	1	11	1	83

Orden
de
la
caja

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS

DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

540	D. Angel Graña Martínez.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	47	7	28	1	9	»	12	11	12
541	Juan Marco y Gómez.....	Intervención de Hacienda de Sorla.....	47	5	20	1	9	»	12	11	12
542	Alejandro Iriarte y Rivas.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	36	»	»	1	9	»	12	11	12
543	Ricardo Clavería Sancho.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	37	»	»	1	9	»	12	11	9
544	Alejandro Alvarez Marín.....	Representación del Estado en Tabacos.....	34	8	6	1	9	»	12	11	6
545	Gustavo de Castro Cortellini.....	Administración de Rentas de Jaén.....	33	»	»	1	9	»	12	11	6
546	Ante'o Marescot Iglesias.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	34	1	23	1	9	»	12	11	6
547	Luis Carreira Carreto.....	Administración de Rentas de Madrid.....	30	10	27	1	9	»	12	11	1
548	Manuel Condejero Benedito.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	37	»	»	1	9	»	12	11	13
549	Bernabé Vidal Domínguez.....	Aduana de La Coruña.....	39	»	»	1	9	»	12	11	26
550	Juan Chayer Poyatos.....	Inspección de Hacienda de Jaén.....	32	»	»	1	9	»	12	10	26
551	Bartolomé Vives Isern.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	41	1	14	1	9	»	12	9	20
552	Luis de Cáceres Martínez.....	Inspección de los impuestos mineros (Región de Huelva).....	39	6	17	1	9	»	12	9	27
553	Vicente Zaragoza Giner.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	37	9	21	1	9	»	12	9	27
554	Vicente Palomar y Pachés.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	36	3	26	1	9	»	12	9	2
555	Tomás García y García.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	47	»	5	1	9	»	12	9	26
556	José Troccoli Alcayue.....	Aduana de Valencia.....	65	2	15	1	9	»	30	10	26
557	Vicente Sánchez Mares.....	Aduana de Valencia.....	50	9	»	1	9	»	29	7	28
558	Justo Martínez Benández.....	Delegación especial en Navarra.....	45	»	»	1	9	»	27	»	21
559	Mariano Manuel Domínguez Martín.....	Secretaría de la Delegación en Burgos.....	40	5	16	1	9	»	12	9	»
560	Francisco María de León Palcón.....	Administrador del puerto franco de Las Palmas.....	37	»	»	1	9	»	12	9	»
561	Francisco Martínez Lardo.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	36	9	»	1	9	»	12	9	»
562	Cástor Comido Quiroga.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	51	»	18	1	9	»	12	8	29
563	Francisco Martínez Asenjo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	34	»	»	1	9	»	12	10	»
564	Roberto Sánchez Fuentes.....	Administración de Propiedades de Ciudad Real.....	39	»	»	1	9	»	12	7	29
565	Agardo Santos Méndez.....	Administración de Propiedades de Pontevedra.....	44	»	»	1	9	»	12	7	22
566	Rafael Ruiz-Matas y Calvo.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	40	3	»	1	9	»	12	7	18
567	Cándido Salas López.....	Depositaría especial de Hacienda de Melilla.....	42	3	9	1	9	»	12	7	12
568	Luis Ribot y Maura.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	33	3	22	1	9	»	12	7	10
569	Fernando Rubín Yáñez.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	36	5	3	1	9	»	12	6	10
570	Manuel Ruiz Sotado.....	Inspección de Alcoholes en Jerez de la Frontera.....	57	»	»	1	9	»	12	6	12
571	Ricardo López Alameda-Herrera.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	44	11	22	1	9	»	12	6	22
572	Carlos Corcuera Menéndez.....	Dirección de Contribuciones.....	52	»	»	1	9	»	12	6	15
573	Miguel Méscedal y Olco.....	Administración Depositaria especial de Menorca.....	58	»	»	1	9	»	12	6	»
574	Carillo Agromayor Gil.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	37	5	5	1	9	»	12	6	»
575	Ricardo Alvarez Oya.....	Aduana de Irún.....	56	10	6	1	9	»	19	»	17
576	Luis Suárez González.....	Anunciador de la Bolsa de Madrid.....	31	8	22	1	9	»	12	6	»
577	Octavio Pintos Lois.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	29	8	5	1	9	»	12	5	26
578	Rafael Calderas y Muñoz.....	Administración de Propiedades de Cádiz.....	29	»	»	1	9	»	12	5	24
579	José Fontán y Castro.....	Aduana de La Coruña.....	32	»	24	1	9	»	12	5	19
580	Joaquín Ram Borjas.....	Administración de Propiedades de Castellón.....	39	7	26	1	8	11	12	5	10
581	José García Gardó.....	Intervención general.....	32	2	24	1	8	9	12	5	9
582	Afonso Salazar y Orad.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	33	5	15	1	8	»	12	5	5
583	José Grifán Gómez.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	33	9	26	1	7	18	12	5	23
584	Antonio Dubols y García.....	Intervención central de Hacienda.....	45	»	»	1	7	14	12	4	22
585	José Torpes Uriarte.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	43	10	22	1	6	23	12	4	27
586	Realguo Otero y Sáiz.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	54	11	6	1	6	27	12	4	16
587	Jenaro Rodríguez Valderrama.....	Representación del Estado en Tabacos.....	40	11	»	1	6	25	12	4	9
588	Fermín Soto Varela.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	42	2	14	1	6	21	12	4	»
589	Mariano Gascón y Gascón.....	Administración de Rentas arrendadas de Barcelona.....	87	»	»	1	6	21	12	5	»
590	Alberto Dolgado Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Tenerife.....	37	6	9	1	6	17	12	3	»

591	Jaimé Sánchez Adrover	Tesorería de Hacienda de Baleares	31	1	28	1	4	16	12	9	16
592	Ezequiel Membiola y Rodríguez	Aduana de La Coruña	37	1	1	1	6	12	12	9	9
593	Joaquín Caballer Ullós	Excedente (Recaudador)	50	1	18	1	6	10	16	21	21
594	Gerardo Sáiz Arija	Intervención de Hacienda de Las Palmas	47	1	28	1	6	6	18	19	19
595	Cecilio Gallego Tirado	Intervención principal de las minas de Almadén	36	10	22	1	6	17	15	7	25
596	Marcelino Luna González	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	39	8	2	1	5	4	18	2	16
597	Joaquín Bernaltech y Medina	Aduana de Cádiz	41	1	1	1	5	3	12	3	17
598	Joaquín Vileón y Poch	Intervención de Hacienda de Sorla	53	7	9	1	5	2	7	2	17
599	Francisco Martín de la Cal	Inspección de Hacienda de Valencia	31	1	1	1	5	1	12	1	22
600	Braulio Pardo Labaíl	Administración de Contribuciones de Huesca	85	1	9	1	5	28	14	5	14
601	Arturo Ferrer Puoyo	Inspección de Hacienda de Barcelona	30	11	5	1	4	26	12	1	16
602	Leonardo Serrano y García	Delegación de Hacienda en Valencia	50	8	1	1	4	24	12	1	11
603	José Abella Otero	Intervención de Hacienda de Lugo	37	1	1	1	4	23	12	1	1
604	Manuel Chía Altaoja	Intervención de Hacienda de Murcia	53	9	18	1	4	15	12	1	21
605	Venancio Lasheras Calvo	Delegación de Hacienda en Zaragoza	54	2	10	1	4	13	12	1	1
606	Corsini Blanco Fernández	Intervención de Hacienda en Santander	33	7	23	1	4	10	13	11	11
607	Benigno Antón Gómez	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	39	3	4	1	4	19	11	11	20
608	Manuel Hernández Sevilla	Administración de Propiedades de Madrid	45	7	23	1	4	10	11	11	19
609	Angel Martínez Martínez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	49	4	28	1	4	9	11	11	19
610	Ramón Sanjaer Fernández	Administración de Contribuciones de Barcelona	51	1	1	1	4	9	11	11	19
611	Manuel Martínez y García	Intervención de Hacienda de Almería	35	1	7	1	4	7	11	10	19
612	José Maldonado Suárez	Tesorería de Hacienda de Granada	30	3	13	1	4	4	11	19	10
613	Antonio Butigog Conesa	Aduana de Cartagena	38	1	1	1	4	4	11	10	10
614	Virgilio Leal Luna	Inspección de Hacienda de Valencia	32	1	1	1	4	2	12	7	24
615	Bernardo del Amo y Díaz	Dirección de Propiedades	42	1	16	1	3	29	11	9	3
616	Rafael de la Cruz Luque	Administración de Contribuciones de Córdoba	52	1	1	1	3	24	11	9	20
617	Eutalio Marín Vilat	Dirección de Contribuciones	32	6	15	1	3	24	11	8	20
618	José María Lavín y González Carvajal	Intervención Civil de Guerra y Marina	40	4	18	1	3	20	14	7	3
619	Carlos García Velasco	Intervención general	32	1	1	1	3	17	11	8	10
620	Luis Tello Pardo	Servicio de Alcoholes de Huesca	47	1	1	1	3	13	11	7	10
621	Eduardo Jéndenes y Abad	Dirección del Tesoro	31	3	25	1	3	11	16	5	25
622	Andrés Fernández Gasca	Delegación de Hacienda de Castellón	46	1	1	1	3	11	11	8	15
623	Julián García de la Vega y Rubín de Celis	Dirección de Aduanas	38	10	1	1	3	7	16	1	4
624	Antonio Carlos Surell	Servicio de Alcoholes en Palma	40	2	21	1	3	20	11	5	22
625	Federico de Castro y Menéndez	Administración de Contribuciones de Barcelona	64	9	23	1	2	16	11	5	22
626	Romualdo Mambloya González	Dirección del Tesoro	38	10	3	1	2	18	11	5	16
627	Halogio Moyrón y Arias	Dirección de Propiedades	32	9	20	1	2	12	11	5	16
628	Juan Sánchez del Río y Pajares	Administración de Contribuciones de Oviedo	39	1	1	1	2	8	11	4	23
629	Benjamín Arredondo y Escobar	Dirección del Tesoro	39	1	29	1	2	2	11	4	22
630	José Lasso de la Vega y González	Dirección del Tesoro	31	10	12	1	2	19	11	3	16
631	Julio Ruiz Cybrlada	Intervención Central de Hacienda	27	8	18	1	1	16	29	2	8
632	Terencio Cayda Expósito	Aduana de La Garrucha	35	8	20	1	1	17	11	3	20
633	Eduardo Córascos y Otero	Administración de Propiedades de Cáceres	55	1	13	1	1	14	11	2	11
634	Rafael March Calatayud	Intervención de Hacienda de Alicante	43	1	24	1	1	12	11	2	10
635	Jesús Busto y Fernández	Administración de Propiedades de Logroño	52	1	1	1	1	10	11	1	11
636	Antonio Abad Iglesias y Vilatelle	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	30	11	14	1	1	9	11	1	16
637	Pedro Saiz Morera	Tesorería de Hacienda de Tarragona	36	7	6	1	1	4	11	7	22
638	Marino Valero Collado	Administración de Propiedades de Tercel	34	6	1	1	1	3	31	1	11
639	Santiago Gálvez Bestas	Junta de Aranceles y Valoraciones	55	11	13	1	1	27	19	11	5
640	Constantino Saldaña y Miguel	Intervención de Hacienda de Burgos	47	8	9	1	1	26	10	1	1
641	Ramón Muñoz Aldir	Administración de Contribuciones de Pontevedra	44	9	20	1	1	26	17	11	11
642	Joaquín Almansa Jolmas	Administración de Contribuciones de Murcia	53	1	17	1	1	26	16	11	5
643	Antonio Sanz Olivá	Tesorería de Hacienda de Lérida	46	11	18	1	1	24	16	10	6
644	José Hojas Núñez	Administración de Contribuciones de Jaén	58	1	9	1	1	24	15	9	24
645	Heracleo Aguado y Alonso	Administración de Propiedades de Toledo	62	3	2	1	1	21	15	2	10
646	Alonso de Jesús Coello Gutiérrez	Administración de Contribuciones de Jaén	59	1	1	1	1	20	15	1	9
647	Enrique Serrano Valero	Tesorería de Hacienda de Toledo	54	4	17	1	1	15	15	1	7
648	Rafael Albaladejo y Brugarolas	Intervención de Hacienda de Murcia	56	1	8	1	1	15	15	1	7
649	Juan Luco Fernández Andradá	Inspección de Hacienda de Cáceres	46	5	25	1	1	15	15	1	5
650	Juan Santamaría y Fernández	Administración de Contribuciones de Burgos	45	5	2	1	1	14	14	1	1
651	José Antonio de Torres y García	Administración de Contribuciones de Cuenca	44	5	1	1	1	14	14	1	1

Número de orden en la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
35	»	20	1	»	»	14	»	1
40	7	29	»	11	29	14	»	»
45	»	11	»	11	23	13	7	5
39	7	»	»	11	26	13	3	»
30	»	6	»	11	24	13	1	12
60	9	20	»	11	24	9	5	12
59	4	4	»	11	22	13	»	5
34	10	20	»	11	19	11	6	16
62	10	»	»	11	14	11	»	»
62	3	5	»	11	14	11	»	»
60	5	22	»	11	14	11	»	»
60	»	»	»	11	14	11	»	»
55	6	25	»	11	»	11	»	»
53	10	15	»	11	»	11	»	»
52	11	16	»	11	»	11	»	»
52	1	20	»	10	29	11	»	»
52	1	»	»	10	29	11	»	»
51	10	»	»	10	28	11	»	»
51	3	28	»	10	27	11	»	»
51	3	17	»	10	27	11	»	»
51	10	24	»	10	27	7	3	6
51	1	»	»	10	23	11	»	»
51	»	»	»	10	26	11	»	»
62	9	3	»	10	26	8	3	16
35	3	26	»	10	26	6	3	21
50	2	18	»	10	22	11	»	»
50	»	20	»	10	14	11	»	»
48	»	2	»	10	13	11	»	»
47	10	19	»	10	12	11	»	»
45	4	1	»	10	10	11	»	»
28	9	8	»	10	10	2	5	21
43	7	12	»	10	7	11	»	»
42	10	13	»	10	7	11	»	»
42	10	5	»	10	4	11	»	»
59	2	10	»	10	»	7	2	6
42	3	23	»	9	23	11	»	»
42	2	11	»	9	26	11	»	»
51	3	3	»	9	25	34	10	5
42	1	12	»	9	13	11	»	»
54	»	»	»	9	14	2	»	22
41	8	21	»	9	12	11	»	»
41	»	»	»	9	7	11	»	»
41	5	6	»	9	3	11	»	»
41	3	8	»	9	»	11	»	»
40	4	27	»	9	»	11	»	»
40	»	»	»	9	»	11	»	»
39	6	12	»	8	27	11	»	»
39	3	13	»	8	25	11	»	»

652	D. José López Fernández
653	Antonio Gil Alvarez
654	Ramón Domínguez y Ruiz Moroto
655	Pedro Corbalán Ollés
656	José María Baytón y Mijangos
657	Juan Ponce de León y Encina
658	José Yagüe de Miguel
659	Enrique Moreno Cuartera
660	Manuel Rodríguez Murga
661	Leopoldo Llano y Robés
662	Antonio Subirá Sausó
663	Enrique Boguer Soler
664	Germán Alvarez Casas
665	Rafael Ferrer Polés
666	Antonio Fernández Martos
667	Victorino Martín Arribas
668	Severino del Olmo Labrador
669	Angel Terrazas Ladesma
670	Juan Calderón y Calderón
671	Manuel Ferrelro González
672	Juan Bernalte González
673	Antonio Fernández de Córdoba y Molina
674	Angel González Correjas
675	Cástor Acevedo y González
676	Faustino Castaño de Mendoza
677	Francisco Colomer Vila
678	Emilio Hansell Martínez
679	Elías Pastor Martínez
680	Ernesto Iloréns y Monfort
681	Emilio Figueras Siques
682	José Morejón Castro
683	Julio Settler Treilles
684	José del Amo de Anta
685	Carmelo Fenech Muñoz
686	Manuel Sigüenza Quadrado
687	Augusto Gutiérrez Velasco
688	Eduardo Bonastres y Pérez
689	Braulio González Avellaneda
690	Eugenio Gutiérrez Sánchez
691	Adelardo López Sánchez y Avella
692	Vicente Blanco González
693	Marcelino Ladrón Perico
694	Sanfilago Alonso Rojo
695	José Ariza y Rodríguez
696	Antonio Alvarez Carreras
697	Rafael Rico Herrera
698	Arturo Alvarez Cruz
699	Rogelio Palma Rodríguez

Administración de Propiedades de Málaga
Administración de Propiedades de Córdoba
Intervención de Hacienda de Ciudad Real
Intervención de Hacienda de Látida
Administración de Rentas arrendadas de Barcelona
Intervención de Hacienda de Salamanca
Tesorería de Hacienda de Madrid
Inspección de Hacienda de Cádiz
Intervención de la Ordenación de Pagos de Ins- trucción pública y Fomento
Abogacía del Estado de Madrid
Administración de Contribuciones de Baleares
Administración de Contribuciones de Barcelona
Administración de Contribuciones de Zamora
Administración de Contribuciones de Barcelona
Tesorería de Hacienda de Alicante
Abogacía del Estado de Avila
Vista segundo de la Administración principal de Hacienda y Aduanas de la Guinea Española
Representación del Estado en Tabacos
Dirección de Propiedades
Administración de Contribuciones de Madrid
Administración de Contribuciones de Albacete
Administración de Rentas arrendadas de Bar- celona
Inspección de Hacienda de Madrid
Intervención de Hacienda de Badajoz
Administración de Contribuciones de Teruel
Administración de Contribuciones de Gerona
Administración de Contribuciones de Alicante
Representación del Estado en Tabacos
Dirección de Contribuciones
Administración de Propiedades de Gerona
Administración de Contribuciones de Sorla
Tesorería de Hacienda de Madrid
Administración de Contribuciones de Zamora
Administración de Rentas arrendadas de Bar- celona
Intervención de Hacienda de Avila
Administración de Contribuciones de Burgos
Tesorería de Hacienda de Albacete
Delegación de Hacienda de Palencia
Administración de Contribuciones de Málaga
Intervención de Hacienda de Toledo
Intervención Central de Hacienda
Administración de Contribuciones de Látida
Administración de Contribuciones de Palencia
Administración de Contribuciones de Toledo
Administración de Propiedades de Palencia
Administración de Contribuciones de Barcelona
Interventor de la Depositaria de Santa Cruz de La Palma
Administración de Propiedades de Jaén

Anexo núm. 2.—Página 1034 19 Febrero 1922 Gaceta de Madrid.—Núm. 50

700	Emiliano Tomás Varela.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	39	2	3	5	16	11		
701	Francoisco Martínez Lozano.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	36	4	23	3	16	11		
702	Roberto Jiménez Ortells.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	38		20	3	15	11		
703	José Gómez López.....	Administración de Propiedades de Lugo.....	38	8	9	9	9	11		
704	Mariano Cubas y Martín.....	Dirección de Propiedades.....	37		24	3	9	11		
705	Angelino Martínez o Irujo.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	64	8	19	8	8	21	6	10
706	Antonio Fernández-Cordero y García.....	Administración de Propiedades de Albacete.....	37	2	13	8	5	11		
707	Federico Cifuentes Hernández.....	Administración de Propiedades de Avila.....	37	2	8	8	4	11		
708	Juan Arturo Carballo y Soto.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	48	9	21	8	4	4		22
709	Rafael Partera Castrosana.....	Excedente (Recaudador).....	37	2	7	3		11		
710	Bernardo del Río y Martínez.....	Intervención Central de Hacienda.....	36	8	5	7	27	11		
711	Francoisco Marrano-Barredas Sánchez-Puerta...	Tesorería de Hacienda de Granada.....	36	1	18	7	27	11		
712	Amando Ossorio y López-Tejada.....	Administración de Propiedades de La Coruña...	35	9	24	7	26	11		
713	José de Diego y Más.....	Intervención Central.....	35	3	5	7	19	11		
714	José García Guillén.....	Administración de Propiedades de Murcia.....	34	3	18	7	18	11		
715	Francoisco Ternel y Rebollo.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	34	6		7	12	11		
716	Miguel Rubio González.....	Dirección de Contribuciones.....	32	10		7	11	11		
717	Agustín Fernández Garofa.....	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros en la zona del Protectorado de España en Marruecos.....	32	8	4	7	8	11		
718	Vicenta Urtaun y Francia.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	32	5	12	7	8	11		
719	Pascual Garofa San Juan.....	Abogacía del Estado en Barcelona.....	32	4		7	1	11		
720	Rafael Pallero y Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	32		22	6	29	11		7
721	Alfonso Serra Bernárdaz.....	Excedente (Diputado á Cortes).....				6	29	11	10	
722	Frodo Asenjo Garofa.....	Dirección de Contribuciones.....	32			6	27	11		
723	Manuel María López Dosa.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	31	5		6	27	11		15
724	Alberto Algara de Carlos.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	55	6	2	6	21	19		9
725	Felicísimo Lorente Cabrera.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	41	3	18	6	16	11		
726	Ramón Mereno Iriberry.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	31		18	6	16	11		
727	Angel González de Torres.....	Inspección de Hacienda de Córdoba.....	31		26	6	2	11		
728	Emilio Romero Molino.....	Dirección del Tesoro.....	30	10	6	6		11		
729	Antonio López Blanco.....	Sección de Catastro.....	30	6	27	5	29	11		
730	Itaíael Pueyo y Barón.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	30	6	27	5	24	11		
731	Salvador Meléndez Díaz.....	Administración de Propiedades de Guadalajara.....	29	4	25	5	23	11		
732	Gustavo Sánchez López.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	23	10	24	5	22	11		
733	Andrés Gómez de las Cortinas.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	23	10	4	5	19	11		
734	David Musalles Craxwell.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	23	7	18	5	14	11		
735	Santiago Rodríguez Maldonado de Cisneros...	Administración de Contribuciones de Madrid.....	23	5		5	12	11		
736	Rafael Posada López Villazón.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	23	2	10	5	11	11		
737	Rafael Botancort Cabrera.....	Dirección de Contribuciones.....	27	9		5	3	11		
738	José Godoy Manzano.....	Excedente (recaudador).....	45	3	2	5	2	10	11	29
739	Elías Rovira Pulgarachs.....	Secretaría de la Delegación en Albacete.....	47	1	9	5		17	6	20
740	Nicolás Mertin y Martínez.....	Delegación especial en Navarra.....	30			5		19	11	26
741	Máximo Aguirra Cañabronero.....	Representación del Estado en Tabacos.....	23	7	9	4	23	16	11	26
742	Bartolomé Lago Botana.....	Recaudador Depositario de la Aduana de Villagarcía.....	44	5	12	4	27	18	8	21
743	Cándido Sabater Uzqueta.....	Delegación especial en Vizcaya.....	35	2	23	4	27	10	11	22
744	José Solet y Ranero.....	Aduana de Cádiz.....	36		23	4	24	16		13
745	Adolfo González Conde.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	31	3	21	4	14	10	11	22
746	Vicente Rodríguez Mira.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	36	2	25	4	11	10	11	20
747	Gregorio Jaume y Pons.....	Aduana de Palma.....	48	4	25	4	1	15	3	11
748	José Gómez Cordovés.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	69		10	4		10	11	16
749	Esteban Frelo Sordo.....	Alcalde Marchamador de la Aduana de Canfranc.....	25	7	23	3	27	11	11	7
750	Joaquín Quero y Bravo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	28	6	21	3	26	10	11	16
751	Emilio Ramos Pintos.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	42	10	8	3	19	21	8	13
752	Miguel GH Maled.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	42			3	16	13	4	21
753	Manuel Pozo y Cabezas de Herrera.....	Abogacía del Estado en Madrid.....	45	7	1	3	16	10	11	16
754	Manuel Pinar Múltedo.....	Secretaría de la Delegación en Murcia.....	38	9	5	3	4	10	11	15
755	Felipe Paredes del Olmo.....	Aduana de Irún.....	41	2		3		13		16
756	José Conde Fuentes.....	Administración de Propiedades de Zaragoza.....	51	5	12	3		10	11	13
757	Manuel Ibáñez López.....	Administración de Propiedades de Burgos.....	57	8		3			7	22
758	Alberto Pérez Cosío y Lisón.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	47	3		2	23	14	9	28
759	Hilarión Navarro Oliver.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	63	1	28		27	8	7	6

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
760	Ll. Angel Diaz Euriich.....	Dirección del Tesoro.....	33	»	23	»	2	26	10	11	12
761	Pascual Esteban e Izquierdo.....	Alcaide Marchamador de la Aduana de Fregeneda.....	58	11	10	»	2	25	12	10	15
762	Antonio Soler y Tosi.....	Administración de Propiedades de Lérida.....	58	11	18	»	2	17	10	11	10
763	Ernesto Cañizal Chessa.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	30	11	6	»	2	16	15	7	23
764	José Moreno Portolés.....	Servicio de Alcoholes en Lérida.....	51	5	23	»	2	14	13	4	»
765	Pedro Unzueta Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	34	»	3	»	2	13	11	11	20
766	Eduardo Martínez García.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	57	9	22	»	2	13	10	11	10
767	Julio Puerta Fournier.....	Administración de Propiedades de Burgos.....	45	2	22	»	2	9	10	11	10
768	Anselmo Valdivielso-Morquecho y Ontañón.....	Intervención de Hacienda de León.....	62	5	4	»	2	3	11	11	15
769	Ramón Fortes García.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	49	5	18	»	2	2	11	10	19
770	Angel Peña Gureta.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	37	»	»	»	2	2	10	11	10
771	Fernando Delgado y Rubiano.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	56	10	10	»	2	»	11	8	23
772	Ricardo Rodríguez Gutiérrez.....	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	38	7	20	»	2	»	10	11	10
773	Francisco Torres Vilela.....	Dirección del Tesoro.....	32	4	6	»	1	29	10	11	10
774	Policarpo Canabal Pulpolro.....	Alcaide Marchamador de la Aduana de Ribadeo.....	49	4	»	»	1	23	11	2	27
775	Joaquín Ariza Granada.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	36	3	4	»	1	26	10	11	7
776	José Santfay García.....	Administración de Propiedades de Salamanca.....	48	1	18	»	1	22	10	11	6
777	Juan Gordillo Malara.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	33	»	»	»	1	21	10	11	7
778	Claudio Martín Rodríguez.....	Inspección de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	45	»	23	»	1	20	10	11	6
779	Manuel Betés Ferrer.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	53	10	18	»	1	15	13	4	7
780	José Tejedor Corzo.....	Aduana de Gijón.....	39	5	»	»	1	15	10	11	6
781	Julio Vázquez Vigo.....	Aduana de Villagarcía-Carril.....	35	6	16	»	1	14	10	11	6
782	Francisco García Vela.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	35	1	29	»	1	14	10	11	6
783	Justo Muñoz Martín.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	33	10	15	»	1	13	10	11	6
784	José Ruiz y Alcober.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	61	9	10	»	1	12	2	6	3
785	José Gazeta Colomer.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	28	3	26	»	1	11	10	11	6
786	Elias Morlo Navarro.....	Dirección del Tesoro.....	53	5	10	»	1	9	10	11	4
787	Alberto López Martínez.....	Aduana de Cartagena.....	36	»	»	»	1	8	10	11	1
788	Juan Luis Mandat y Lorenzo.....	Aduana de Sevilla.....	34	1	9	»	1	8	10	11	1
789	Evaristo López y Martín.....	Aduana de Irún.....	32	3	»	»	1	8	10	11	1
790	Federico López del Blacón.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	31	7	10	»	1	6	10	11	1
791	Román Vidal y Bobo.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	44	3	»	»	1	5	10	11	»
792	Federico de Nicolás y Teljeiro.....	Secretaría de la Delegación en Zamora.....	44	»	»	»	1	4	10	11	»
793	Orosio Hernández Vázquez.....	Administración de Propiedades de Segovia.....	33	6	4	»	1	»	10	10	23
794	Julio Díaz Gadoy.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	35	»	»	»	1	»	10	10	22
795	Miguel Santos Bazán.....	Aduana de Valencia.....	40	6	19	»	»	29	17	7	4
796	Ignacio Venero y Carrodano.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	32	8	24	»	»	29	10	10	21
797	Manuel Miró y Blanco.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	33	9	2	»	»	23	17	7	11
798	Antonio Fernández Varela.....	Tesorería de Hacienda de León.....	34	2	23	»	»	28	10	10	17
799	Doogracias Carpiñero Crines.....	Interventor Scatador de las minas de Almadén.....	42	3	17	»	»	27	10	10	16
800	Alberto Picaza y Echevarría.....	Delegación especial en Vizcaya.....	39	4	24	»	»	24	10	10	16
801	Juan José Alonso Jiménez.....	Administración de Contribs. de Burgos (electo).....	66	1	6	»	»	»	6	4	12
802	(Vacante).....	».....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
803	(Vacante).....	».....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
804	(Vacante).....	».....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
805	(Vacante).....	».....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
806	(Vacante).....	».....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
807	(Vacante).....	».....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
808	(Vacante).....	».....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
809	(Vacante).....	».....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
810	(Vacante).....	».....	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(Vacante)
(Vacante)

Excedentes.

1	D. José Maza y Villaplana.....
2	José Merillas Pérez.....
3	Luis de la Calle Menéndez.....
4	Casimiro Pérez García.....
5	Antonio Balanzat y Saco.....
6	Francisco Palacios y Brugada.....
7	José Luis Bas Nivas.....
8	Abelardo Ibáñez Navaró.....
9	Joaquín Galindo Ciria.....
10	Eugenio López Aydllo.....
11	Federico Bas y Rivas.....
12	Ricardo Baeza Durán.....
13	Andrés de Rotana y Gállego.....
14	Rafael Leonard y Quintana.....
15	Marcelino Martín Díaz-González.....
16	Francisco López y López.....
17	Federico Soler Pérez.....
18	Cayetano de la Ilva y Gutiérrez.....
19	José María Caballero Sánchez.....
20	Enrique González de Heredia.....
21	Thyrcio Rodríguez Santamaría.....
22	Federico Pérez Obarria.....
23	Francisco Cid Abad.....
24	Sergio Díez y Díez.....
25	Julio González Barbadillo.....
26	Luis de la Concha Moreno.....
27	Enrique López Sors.....
28	Mariano Lacambra y García.....
29	Bonifacio Villa y Lindemann.....
30	Higinio Ruiz Zalabando.....

Cesantes.

1	D. Miguel Merín Gaspar.....
2	Apolinar Saldaña Alvarez.....
3	Alfredo de Zavala y Lafora.....

62	9	25	5	1	23	10	2	1
55	8	»	4	6	18	10	8	19
44	»	29	4	»	16	17	4	14
66	9	25	2	»	10	2	»	10
44	4	23	1	10	»	13	10	13
53	9	22	1	6	»	9	4	22
25	9	15	1	6	»	6	8	24
46	2	24	1	3	8	1	3	8
45	»	6	1	2	»	25	»	2
32	11	21	»	8	6	5	19	»
26	10	16	»	7	1	5	3	14
31	9	17	»	6	15	8	11	15
46	4	5	»	6	13	10	4	12
25	10	13	»	5	27	6	1	24
30	6	14	»	5	6	7	6	18
45	»	»	»	4	12	10	»	»
31	»	»	»	4	8	11	2	25
63	2	25	»	3	18	2	2	22
33	9	4	»	2	12	3	8	23
46	2	18	»	»	23	7	1	17
44	8	17	»	»	»	9	7	23
41	8	»	»	»	»	8	10	16
38	11	10	»	»	»	8	»	29
50	7	14	»	»	»	7	11	23
41	10	7	»	»	»	14	10	3
33	1	16	»	»	»	12	6	10
48	6	10	»	»	»	19	»	26
42	6	9	»	»	»	2	10	13
53	1	»	»	»	»	10	10	12
64	11	20	»	»	»	15	11	8
49	3	21	»	9	»	29	7	12
40	11	26	»	»	»	15	4	16
23	7	6	»	»	»	7	3	12

(Continúa)

xol y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, número 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert.

JG—978

4.394

BASILIO CRESPO, José; hijo de Dolores, natural de Figuerido, Ayuntamiento de Vilaboa, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 12 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—992

4.395

BENCOCHEA LASTRA, Evaristo Manuel; natural de Laredo (Santander), hijo de Manuel y de Julia, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. Juan Antonio Villega y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de ésta.—Laredo, 20 de Enero de 1922.—El Juez instructor Juan Antonio Villega y Casado.

JG—1010

4.396

BERCAN IPARRAGUIRRE, Juan; hijo de Lorenzo y de Josefa Ignacia, natural de Aranzaz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,573 metros, pelo castaño, ojos grandes, ojos claros, nariz y barba grandes, boca regular, color sonrosado, en el lado derecho de la frente una pequeña cicatriz; domiciliado últimamente en Aranzaz y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, ordenada por Real orden de 29 de Julio, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Laune, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 6 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Laune.

JG—1102

4.397

BOUZA ALDAO, Antonio; hijo de Anacleto y de María, natural de La Coruña,

de estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años de edad, de 1,612 metros de estatura, sin señas particulares; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos número 36, de guarnición en León, D. Amando Alvarez Alvarez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Amando Alvarez Alvarez.

JG—1016

4.398

BRANA ALVAREZ, Manuel; hijo de Joaquín y de Anastasia, natural de Gijón, provincia de Oviedo, profesión labrador, estatura 1,692; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, residente en esta plaza, Oviedo, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—1036

4.399

BREY GARCIA, Gerardo; hijo de Ramón y de Manuela, de veintinueve años de edad, de estado soltero, oficio labrador, natural de Castro, Ayuntamiento de Estrada (Pontevedra); aviciado en ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Benet, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Caruncho.

JG—938

4.400

BUENAOYA TATO, Roberto; hijo de José y de María, natural de Vigo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión empleado; de veintinueve años de edad, pelo y ojos negros, cejas al pelo, color sano, nariz y boca regulares; aviciado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer Regimiento de Telégrafos D. Pedro Sanz Parra, residente en el Real sitio de El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Pardo, 12 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Sanz.

JG—915

4.401

CAMAS ROCA, Pedro; hijo de Jaime y de María, natural de Santa Coloma de Farnés (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,628 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Farnés (Gerona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, número 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor don Enrique Albert Hernández, Comandante

de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert.

JG—976

4.402

CABAL VALDES, Ramón; hijo de Rafael y de María, natural de Naranco (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; procesado por faltar a concentración; para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 8 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—1184

4.403

CABADA RUIZ, Ramón; natural de Laredo (Santander), hijo de Tomás y de Ignacia, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el día 20 de Diciembre último, para recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de esta villa.—Laredo, 20 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

JM—100

4.404

CAMINO VILA, Isidro; hijo de Juan y de Rosa, de veintidós años de edad, natural de Boado, Ayuntamiento de Ginzoz de Limia (Orense); aviciado en ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tallado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 10 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JG—926

4.405

CANEDO AMBROA, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Sofina, Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad y 1,630 metros de estatura, usa bigote, sin más señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, don José Mourille López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 11 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Mourille López.

JG—1015

4.406

CARBO BERNAL, Fidel; hijo de

Francisco y Juliana, natural de Diezleguande, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Ciudad-Rodrigo, Capitanía general de la séptima Región, de veintinueve años de edad, de oficio labrador, estatura 1,639 metros; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del Regimiento de Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, de guarnición en esta capital.—Salamanca, 8 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín. JG—1078

4.407

CARRIGUE FERNANDEZ, José; hijo de José y de Leonor, natural de Badajoz, provincia de Almería, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,565 metros, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—944

4.408

CARRINI CARCHADO, Benito; hijo de Francisco y de Juana, natural de Aldeacentenera, provincia de Cáceres, Juzgado de primera instancia de Trujillo, Capitanía general de la séptima Región, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio ambulante, su estatura 1,630 metros; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del Regimiento de Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, de guarnición en esta capital.—Salamanca, 12 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín Santana. JG—1977

4.409

CARRON MARTINEZ, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Olivenza, provincia de Badajoz, Juzgado de primera instancia de Olivenza, Capitanía general de la primera Región, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, D. Eugenio Martín Santana, de guarnición en esta capital.—Salamanca, 12 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín. JG—1074

4.410

CASAS GORINAS, José; hijo de Patricio y de Josefa, natural de Tarrasa (Barcelona), de profesión carpintero, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,621 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz barba y boca regulares, color sano;

domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Rescajo, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Cuena, número 27, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—1159

4.411

CASELLAS GINESTAR, Vicente; hijo de Pedro y de Angela, natural de Denia, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, estatura 1,800 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, no citando más señas particulares por no obrar en este Juzgado; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de Caballería D. Enrique Ramón Sánchez, residente en el Grupo de Escuadrones de Mallorca, Mahón (Baleares), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Mahón, 13 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique Ramón. JG—1050

4.412

CASTELLO MASO, Rosendo; hijo de Narciso y de Carmen, natural de Espluga (Gerona), de estado soltero, profesión braçero, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Estella, 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—946

4.413

CAUDET SALAS, Antonio; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Lorros y Vila (Lérida), de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,689 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regular, barba lampiña, color sano, frente espaciosa, aire marcial y producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Serrallo, número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Casta, 26 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—949

4.414

CORMENZABAL PAZOCONCA, Camilo; (exposito), natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Aya y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—1087

4.415

COLL BOSCH, Genaro; hijo de Antolin y de Teresa, natural de San Felí de Guisol (Gerona), de estado soltero, profesión taxonero, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas idas, ojos azules, nariz regular; domiciliado últimamente en San Felí de Guisol y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Enrique Albert Heruández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—977

4.416

CORNEL GODE, Jorge; hijo de José y de María, natural de Puebla de Castro (Huesca), de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Puebla de Castro, cuyas señas personales son: estatura 1,589 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, sin señas particulares; encartado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza, Zaragoza, 16 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Toledo. JG—1188

4.417

CORRAL, Luis; hijo de Leandra, natural de Ronedo (Santander); domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Bargaes Ganaza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 22, de guarnición en esta plaza.

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 7 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—1111

4.418

CORTEJA VILANOVA, Juan; hijo de Cosme y de María, natural de Albañá (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,170 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos y nariz regular; domiciliado últimamente en Bonogoda y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—947

4.419

CRUSET SUNE, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Cerét (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,567 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—948

4.420

CHOCARRO ESGUIROZ, Antonio; hijo de Hilario y de María, natural de Estella (Navarra), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Estella y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, 76, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—961

4.421

DAVILA, José Ramón; hijo de María Rosa, natural de Lavadores, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Tomás Caamaño Tomelard,

en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 12 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Tomás Caamaño. JG—1156

4.422

DIÁZ GARCÍA, Leandro; hijo de Pedro y de Carolina, natural de Laredo, Ayuntamiento de Mieras, provincia de Oviedo, de estado soltero, minero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—

4.423

DIEZ VILLACORTA, Venancio; hijo de Juan y de Antonia, natural de San Cipriano, Ayuntamiento de Cubillas, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color natural, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba poca; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 12 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—990

4.424

DOMINGO SOLA, Juan; hijo de Román y de Encarnación, natural de Linares (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochogavía, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 16 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—1177

4.425

DOMINGUEZ SANCHEZ, Celedonio; hijo de Francisco y Rosa, natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de Navío de la Escala de Reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de esta plaza, don

Antonio Basteiro Urbán.—Caramiñal, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Basteiro. JM—933

4.426 y 4.427

DOPICO PENA, Andrés; hijo de José y de María, natural de Torres, Ayuntamiento de Villamayor, partido de Puenteasaña, provincia de La Coruña, de oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Torres, Ayuntamiento de Villamayor, partido de Puenteasaña, provincia de La Coruña, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por lo falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Andrés Maldonado Ruiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 12 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Andrés Maldonado. JG—984

4.428

DOTOR GARCIA, Abelardo; hijo de Enrique y de Dolores, natural de Madrid, soltero, estudiante, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, de señas personales y particulares desconocidas; domiciliado últimamente en Ampuero (Santander); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Carlos del Corral Albarracín, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—El Ferrol, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Carlos del Corral Albarracín. JG—988

4.429

ECHIVARRIA CUBANERA, Antonio; natural de Colindres (Santander), hijo de Jacinto y de Clotilde, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Colindres; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 20 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—1006

4.430

ECHIVARRIA TORRE, Juan; natural de Colindres (Santander), hijo de Baldomero y de Antonia, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 20 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—1008

4.431

ECHEVARRIA ZUZAYA, José Manuel; hijo de Francisco y de Josefa Ignacia, natural de Oyegüi (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Bertiarana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—1091

4.432

ELIAS IFRAC, Abraham; hijo de Aynob y de Sara, natural de Casablanca (Marruecos), de veinticuatro años de edad, de oficio del comercio, de estado soltero, estatura 1,620 metros, y sus señas son: pelo rubio cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color claro, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ningunas; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde el en que se publique el presente ante don José Puig García, Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Pavia número 48, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—San Roque, 8 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Puig. JG—1147

4.433

ELORDI ECHEVARRIA, Juan Miguel; hijo de Manuel y de Dionisia, natural de Arribas, Ayuntamiento de Araiz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,584 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial producción buena; domiciliado últimamente en Araiz y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—1098

4.434

ERRASTI OLAVARRIA, Domingo; hijo de Isidoro y de Eustaquia, natural de Uribarri (Alava), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,623 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Aramayona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentra-

ción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—1101

4.435

ERREA SETUAIN, Joaquín; hijo de Bartolomé y de Cipriana, natural de Valcarlos (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular; domiciliado últimamente en Valcarlos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona número 76, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Ordenes Militares número 77 de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 5 de Enero de 1922. El Juez instructor, Enrique Albert. JG—972

4.436

ESCORZA CABADA, Pedro; natural de Laredo (Santander), hijo de Juan y de Pia, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 20 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—1009

4.437

ESCUADERO ARACENA, Juan; hijo de Juan Bautista y de María, natural de Goizueta (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; domiciliado últimamente en Goizueta, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, núm. 76, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Estella, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—962

4.438

ESTEVEZ FERNANDEZ, Celso; hijo de Serafín y de Delfina, natural de Matamá (Ornense), de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente

te en Matamá; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Ornense, bajo apercibimiento de no efectuarse será declarado rebelde.—Ornense, 12 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1034

4.439

EVARISTO BALBOA, Luis; hijo de Luis y Josefa, natural de Almería, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde de Asalto, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos regulares, estatura ídem, cejas al pelo, aire marcial; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Serapio Collar Muelas, Alferez (E. R.) con destino en la tercera Comandancia de Sanidad Militar, de guarnición en Valencia, en el cuartel del Refugio.—Valencia, 18 del Enero de 1922.—El Juez instructor, Serapio Collar. JG—1176

4.440

FABREGAS SOLER, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Vailfogona (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1921, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, particulares ningunas; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo, ordenada por Real orden circular de 31 de Octubre de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 13 de Enero de 1922. El Comandante Juez instructor, Eugenio Zamora. JG—993

4.441

FAJA VALERI, Juan; hijo de José y de Magdalena, natural de Montagut (Girona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular y boca pequeña; domiciliado últimamente en Montagut y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—960

4.442

FERNANDEZ ARCE, Jesús; hijo de Elicasio y de Geneviva, natural de Castro Urdiales, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander, de estado se ignora, como igualmente el oficio, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,625 metros, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del 12.º regimiento Artillería pesada, D. Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santoña, 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Marzal Albarrán. JG—1116

4.443

FERNANDEZ GARCIA, Luciano; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Feas de Oiza, Ayuntamiento de Verín, provincia de Orense, de profesión labrador, de veintiseis años de edad, estatura 1,670 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 15.º regimiento de Artillería ligera, D. Julio Alvarez Cerda, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 10 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Alvarez. JG—1066

4.444

FERNANDEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Barcelona, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,800 metros, desconociéndose sus señas personales; domiciliado últimamente en la Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 2 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez. JG—1105

4.445

FERNANDEZ PELAEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Narcisca, natural de Antofaña, Ayuntamiento de Albariña, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz recta, boca regular, barba ídem; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—1052

4.446

FERNANDEZ PEREZ, Bonifacio; hijo de Vicente y de Manuela, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,595 metros, pelo y cejas rubios, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, color moreno y frente pequeña; domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 5 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria. JG—1153

4.447

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Marcelino; hijo de Braulio y de Delfina, natural de Carreño, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de profesión jornalero, de veintiseis años; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—1040

4.448

FERNANDEZ SAN MARTIN, Felipe; aprehendido por Ramón y María, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azulados, nariz pequeña, barba hendida, boca regular, color moreno y frente regular; domiciliado últimamente en Oyarzun y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requijo, Comandante con destino en el regimiento Infantería Cuenca número 27, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—1164

4.449

FERNANDEZ SANCHEZ, Ciferino; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de La Corredoria, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de ídem; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—1055

4.450

FUENTES HERNANDEZ, Andrés; hijo de Hernández y de Agustina, natural de Pinar del Río, provincia de Cana-

rias, soltero, de edad veintitrés años, de oficio escribiente, cuyas señas personales son: pelo castaño cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, barba redonda, boca regular color trigueño, frente ancha, aire marcial, señas particulares ninguna; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Tenerife número 64, don Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 10 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos.

JG—1143

4.451

FUENTES PEREZ, Fidel; hijo de Tomás y de María, natural de Icod, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintitrés años de edad, estatura 1,780 metros, sus señas se desconocen; domiciliado últimamente en Icod, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días contados desde la publicación de la presente ante el Teniente Juez del regimiento de Infantería Tenerife número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 10 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez. JG—1144

4.452

FUENTES VICENTE, Froilán; hijo de Pedro y de María Teresa, natural de Sardón de los Frailes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, sin constar estatura, oficio ni señas personales; domiciliado últimamente en Sardón de los Frailes; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería La Victoria número 76 D. Inocencio Barrueco Bajo, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Salamanca, 14 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Inocencio Barrueco. JG—1131

4.453

GALLANA, MATAS, Vicente; hijo de Vicente y de Engracia, natural de Finestrat (Alicante), de estado soltero, profesión trapero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo ojos negros, nariz regular, barba redonda boca pequeña, color moreno; domiciliado últimamente en Tarrasa (Barcelona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requijo, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca número 27, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 9 de Enero

de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombrana.

JG—1162

4.454

GAMBINO TORRES, Eduardo; hijo de Maximino y de Pilar, natural de Arroyos, Ayuntamiento del citado Arroyos, partido judicial de la Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión idem, de veintidós años de edad, estatura 1,64 metros; señas personales, ninguna; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Depósito de Sembrados de la citada zona Pecuaria, D. Fernando Linacero Vera, residente en León, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—León, 10 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Fernando Linacero.

JG—1013

4.455

GARCIA DE LA BRAÑA, Angel; hijo de Juan y de Josefa, natural de Piñero, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—1053

4.456

GARCIA GONZALEZ, Ovidio; hijo de Ramón y de Joaquina, natural de Menes, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz recta, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—1054

4.457

GARCIA HELGUERA, Anastasio; hijo de Julián y de Rosalía, natural de Allendelagua, vecindado en Castro Urdiales, provincia de Santander, de estado casado, de oficio comercio, de treinta años de edad, su estatura 1,660 metros; sus señas: pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; procesado por el delito de primera deserción al extranjero en tiempo de guerra; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12 Regimiento de Artillería Pesada D. Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde a la nación.—Santoña, 9 de Enero de 1922.—

El Capitán Juez instructor, Ramón Marzal.

JG—1119

4.458

GARCIA LEGAS, Alfonso; hijo de Ginés y de Catalina, natural de Fuente Alamo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Murcia, de oficio jornalero, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en Fuente Alamo (Murcia); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Cartagena, número 79, D. Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 8 Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Arturo Sánchez.

JG—943

4.459

GARCIA SOTO, Ginés; hijo de Ginés y de Leandra, natural de Cartagena, Ayuntamiento de Idem, provincia de Murcia, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 79, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 17 Enero 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique López.

JG—1149

4.460

GISBERT ESTEVE, Ismael; hijo de Salvador y de María Rosa, natural de Algemesí (Valencia), de veintidós años de edad, oficio labrador, desconociéndose sus señas personales y particulares; vecindado últimamente en su pueblo y en la actualidad ignórase su paradero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de no haberse incorporado a este Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de España, número 46, D. Genaro Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lorca, 9 Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Genaro Valadrón.

JG—1018

4.461

GOMEZ BUSTAMANTE, Ramón; natural de Laredo (Santander), hijo de Gregorio y de Vicenta, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. Juan Antonio Villagas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 20 de Enero de 1922.—Juan Antonio Villagas.

JG—1012

4.462

GOMEZ PUGRET, José; hijo de Felipe y de Bernarda, natural de Malscoreig, parroquia de San Bartolomé, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión minero; sus señas son: pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba negra, boca regular, color sano, frente afrosa, aire marcial, producción buena; señas particulares, ninguna; de veinticuatro años de edad; vecindado últimamente en dicho punto y provincia, hoy en ignorado paradero, y encartado en expediente de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Ceriñola, número 42, D. Luis Rubio Uriarte, residente en Melilla (Cabrerizas Altas); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 12 Enero 1922.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio.

JG—1026

4.463

GONZALEZ BLANCO, Tomás; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Yunqueiras, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Yunqueiras; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Basteiro Urbin.—Caramiñal, 16 de Enero de 1922.—Antonio Basteiro.

JM—534

4.464

GONZALEZ CALINO, Cástor; hijo de José y de Encarnación, natural de Camba, Ayuntamiento de Rodero, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Camba, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, don Pedro Mañas del Valle; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 13 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Pedro Mañas.

JG—985

4.465

GONZALEZ DELGADO, Francisco; hijo de José y de Juana, natural de Icod, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Icod, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Pompeyo Galindo Lladó, residente en el cuartel de San Carlos; bajo

apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 12 Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo.

JG—1137

4.466

GONZALEZ DENIZ, Domingo; hijo de Pedro y de María, natural del Realejo Alto, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frentes regular; domiciliado últimamente en el Realejo Alto, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, a 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rullán.

JG—1138

4.467

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Ramón y Socorro, natural de Vilarello, Ayuntamiento de Dozón, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Roberto Romero Meléndez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 14 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—1139

4.468

GONZALEZ GRACIA, Antonio; hijo de Fidel y de Carmen, natural de Caudete, Ayuntamiento de ídem, provincia de Albaceta, de oficio jornalero, de edad veintidós años, de estado soltero, de estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Caudete (Albaceta); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, núm. 70, D. Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 8 Enero 1922.—El Alférez Juez instructor, Arturo Sánchez.

JG—942

4.469

GONZALEZ HERNANDEZ, Antonio; hijo de Salomón y de Petra, natural de Villavieja, provincia de Zamora, Ayuntamiento de Villavieja, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña,

boca grande, barba regular, con una cicatriz en el labio inferior; domiciliado últimamente en Villavieja, provincia de Zamora; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de Posición, de guarnición en Segovia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 14 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Frutos.

JG—1134

4.470

GONZALEZ PAREDES, José; hijo de Evaristo y de María, natural de Laviana, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, estatura 1,577 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, residente en esta plaza, Oviedo, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—1044

4.471 y 4.472

GONZALEZ PEREZ, Antonio; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Touza (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Touza (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 12 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—1033

4.473

GONZALEZ RIOS, Juan; hijo de Federico y de Eladia, natural de Alberquería de Argañán, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Ciudad Rodrigo, Capitania general de la séptima región, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, su estatura 1,631 metros; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 8 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín.

JG—1031

4.474

GRAU PORQUET, Antonio; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Antreusa, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Caladrones (Huesca); señas personales: estatura 1,600 metros, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color blanco; señas particulares, ninguna; encausado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del

Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 16 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Toledo.

JG—1136

4.475

GUARDIOLA COLL, Andrés; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Alaró, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años de edad; se ignoran más señas; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Inca, número 62, D. Jorge Fuster Valiente, residente en Inca; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, a 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jorge Fuster.

JG—995

4.476

GULLAURES PLANAS, Jaime; hijo de Enrique y de María, natural de Darmines (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; y cuyas señas personales son: estatura 1,541 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular; domiciliado últimamente en Darmines y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Ordenes Militares, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, a 4 de Enero de 1922. El Juez instructor, Enrique Albert.

JG—949

4.477

GUILLELMO LUIS, Hipólito; hijo de María de la Candelaria, natural de Icod, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Icod, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, núm. 64, D. Pompeyo Galindo Liadó, residente en el cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo.

JG—1133

4.478

GUTIERREZ PRADO, Angel; hijo de José y de Josefa, natural de Guriezo (Santander), nació el 1 de Abril de 1900, de oficio labrador, estatura 1,668 metros, estado soltero; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Santander en 1 de Agosto de 1921, ignorándose más señas; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada para los días 24,

y 14 de Noviembre del año próximo pasado; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Francisco Aparicio Quintero, Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en la misma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 7 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio. JG—1062

4479

HERMIDA SOTO, Francisco; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Ortigueira, parroquia de Devosos, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña; vecindad en Devosos, Juzgado de primera instancia de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, su estado soltero, su estatura 1,720 metros; se ignoran las demás señas personales; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Manuel Fernández Vila, en el Baluarte del Infante, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández. JG—986

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Palacio, contra Juan Algarra del Castillo, sobre abusos deshonestos, se ha servido señalar el día 20 de Febrero de 1922 y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal del Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Helidoro González García, cuyo paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Febrero de 1922.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. JG—2049

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Palacio, contra Juan Algarra del Castillo, sobre abusos deshonestos, se ha servido señalar el día 20 de Febrero de 1922 y hora de las dos y media de su tarde para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal del Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo Pilar Eiras Rodríguez, cuyo paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, nú-

mero 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Febrero de 1922.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. JG—2050

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Palacio, contra Juan Algarra del Castillo, sobre abusos deshonestos, se ha servido señalar el día 20 de Febrero de 1922 y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal del Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a la testigo doña Mariana González Heros, cuyo paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Febrero de 1922.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. JG—2051

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBACETE

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado, bajo el número 12 de 1922, se instruye sumario por el hecho de que el 26 de Enero anterior y en el sitio denominado Haza del Vado de los Arrieros, del término municipal de La Herrera, fué encontrado el cadáver de un hombre de unos treinta y cinco a cuarenta años de edad, de constitución débil, de un metro cincuenta y ocho centímetros de estatura, cabello negro, con algunas canas en las sienes, bigote fino negro recortado, barba negra de cuatro o cinco días sin afeitar, ojos pardos, oscuros, nariz corta, algo puntiaguda y respingada, frente abultada espaciosa con prominencia de las tuberosidades frontales, cara onjta de pámulos salientes, siendo su constitución general de escaso desarrollo muscular, casi raquítico, presentando en la piel huellas de haber sufrido alguna infección; el cual vestía camisa blanca de algodón, chaleco y chaqueta, esta última de algodón color plomo, calzoncillos de algodón a cuadros o rayas azules y blanco, pantalón de pana negra de bordón, calzado con alpargatas de lona y cañamo blancos y peliza azul marino oscuro, deteriorada, sin que tuviese documento alguno y solamente tres duros en plata, cuatro pesetas también en plata, un franco y medio en plata, una poseita ochenta y cinco céntimos en cañerilla, una llave de habitación, otra pequeña de brújula, un lapicero, quince puros, una cajetilla de cuarenta céntimos, dos pañucillos, media libra de bacalao y dos guantes de los llamados de hierbas; todos estos efectos se encuentran en el Juzgado municipal de La Herrera, para la identificación de tal cadáver, cuyo sujeto, según informe pericial, debió fallecer a

consecuencia de una congestión pulmonar ocasionada por el frío y favorecida por alguna afección cardíaca.

Lo que se hace público para que las personas que puedan identificar tal cadáver comparezcan a verificarlo ante este Juzgado, en el término de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto; haciéndose al propio tiempo las advertencias del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes de dicho finado que se crean ofendidos por el delito, caso de haberse realizado alguno.

Dado en Albacete a 3 de Febrero de 1922.—El Secretario (ilegible). JG—1723

ALBURQUERQUE

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y requiero a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propiedad del vecino de La Codocera, Gregorio Sánchez Ramajo sustraídos en la noche del 18 al 19 de Enero último de una cuadra de su domicilio, sita en la Fuente, término de dicho pueblo, y caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se encuentran si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que por este hecho instruyo, señalado con el número 4 del corriente año.

Señas

Un burro rucio, cerrado, alzada regular; y una burra, castaño oscuro, de doce años, de un metro metro veintiocho centímetros, asegurada en la Compañía "Fénix Agrícola"; hierro en la pata izquierda, 543.

Dado en Alburquerque a 3 de Febrero de 1922.—El Juez, José Hidalgo Durán. JG—1724

ALCOY

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de Instrucción de esta ciudad de Alcoy y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Gironés Pico (a) "Masoret", de diez y seis años, de estado soltero, natural de Penáguila, hijo de José y de Dolores, vecino de Alcoy, domiciliado en la calle de Barbacana, número 8, de oficio labrador, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre robo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Dado en Alcoy a 2 de Febrero de 1922.—El Juez Aurelio Conejo y Sola. JG—1726

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de Instrucción de esta ciudad de Alcoy y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Manuel Gómez García (a) "Pelaquín", de veinte años, de estado soltero, natural de Valencia, hijo de Domingo y de María Carlota, vecino de Valencia, domiciliado en la calle de Gracia, número 67, quinto piso, de oficio ninguno, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y de sujeto, sometiéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Dado en Alcoy a 2 de Febrero de 1922.—El Juez, Aurelio Conejo y Sola. JO—1727.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por robo de caballerías de don Pedro Bernal Fernández, verificado el 24 al 25 de Enero último, del sibilio "El Carpintero", término de Villamartín, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de policía judicial, procedan a la busca de dichas caballerías que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas

Mula cerrada, de alzada 1.41; hierro "Fénix" espaldilla izquierda, y el de "La Mundial", en la derecha.

Otra mula de seis años, mediana, castaña oscura; hierro "La Mundial", espaldilla izquierda.

Otra mula de cuatro años, parda; hierro "Fénix", espaldilla izquierda y el de "La Mundial" en la derecha.

Dado en Arcos a 3 de Febrero de 1922.—El Juez, Florencio de Mucha. JO—1730

CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita al testigo don Antonio Vlezma, domiciliado últimamente en Almería, de donde marchó hacia Melilla, desconociéndose su actual paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Canjayar a declarar en el sumario número 58 de 1921, sobre falsedad y estafa.

Dado en Canjayar a 29 de Enero de 1922.—El Juez, Miguel Angel Espinar. JO—1758

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de Instrucción de Canjayar y su partido.

Por el presente ruego y encargo a

todas las autoridades y agentes de la policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate y detención de los ilegítimos tenedores de un mulo pelo negro, alzada marcado, edad veinte meses, sin hierro ni señal alguna, bozo, un poco castaño y sin herrar, que en la madrugada del día 1.º de Septiembre de 1921, fué sustraído al vecino de Paterna del Río, José Velázquez Sánchez; y de un mulo rono, negro con lunares blancos, que en la madrugada del 27 de Septiembre de 1921 le sustrajeron al vecino del mismo pueblo, Salvador Sánchez Gómez; y habidos que sean los pongan a disposición de este Juzgado.

Pues así lo tengo mandado en el sumario que instruyo bajo el número 68 de 1921, sobre hurtos.

Dado en Canjayar a 30 de Enero de 1922.—El Juez, Miguel Angel Espinar. JO—1759

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de Instrucción de Canjayar y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca, rescate y detención de ilegítimos tenedores de un par de botas de caballero, 10 servilletas, dos mantiles, cuatro sábanas, nueve camisas de señora, dos pantalones de seda, dos mantillas de viaje, varias cucharas de café de plata, metal y alpaca; varios tenedores de plata y otros corrientes, varios cubiertos de plata y corrientes, algunas tazas, algunos vasos, algunos platos, algunas enaguas blancas y dos pares de medias, sustraídos desde el 26 de Junio de 1921 al 26 de Enero de 1922 del domicilio, en Buyáreal, de D. Francisco Díaz Fernández, y en caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado.

Pues así lo tengo mandado en la causa criminal que instruyo bajo el número 9 de 1922, sobre hurto.

Canjayar, 30 de Enero de 1922.—Miguel Angel Espinar.—Por mandado de S. S., Inocencio Sánchez. JO—1760

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, detención y conducción a esta Cárcel, a disposición de este Juzgado, de la persona o personas que resulten autores de la colocación de una bomba explosiva en la ventana que corresponde al domicilio de la casa que ocupa en Carboneros D. Adolfo Ramírez Herrete.

Asimismo se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de ser oídos en expresado sumario, a los individuos que al final se expresan, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Individuos que se citan.

Juan Martínez López (a) El Cochero

y el Oso, de treinta y seis años, vecino de Ubeda, hijo de Juan y Soledad.

José Morales Araujo (a) Inglesito, de cuarenta y dos años, soltero, minero, natural de Montoro, vecino de Linares, en la calle Carboneras, número 25, hijo de Juan y María Josefa.

La Carolina, 31 de Enero de 1922.—José Pérez y Pérez. JO—1776

D. José Pérez y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una pegua blanca, careta, de diez y siete años, más de la marca, descalza de las cuatro extremidades y el hierro de El Fénix Agrícola en el anca derecha, que fué robada a José Ramón Sebreroffá en la madrugada del día 11 de Enero pasado del conral del cortijo Jorquera, de este término; y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 1.º de Febrero de 1922. José Pérez Pérez. JO—1777

DOLORES

D. Manuel Fuentes Martín, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Sánchez Pallacer (a) Moreno, con domicilio en la Media Legua, en Murcia, que estuvo trabajando en el mes de Septiembre del año último en un canal de riego en construcción, inmediato a San Fulgencio, donde tuvo su última residencia; procesado en la causa que en este Juzgado se sigue con el número 62 del año último, sobre disparo de arma de fuego y lesiones, a fin de que en el término de diez días desde la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento que, si no lo hace, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, conduciéndole, en caso de ser habido, a mi disposición en la Prisión de esta villa.

Dolores, 24 de Enero de 1922.—Manuel Fuentes.—Licenciado Francisco Serra. JO—1765

GAUCIN

D. Juan Montes y Gómez, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga y como dimanante del sumario número 9 de 1922, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la Cárcel de este

partido, a mi disposición, de los tonos ilegítimos de un caballo de ocho años, raza del país, alzada 1,35 metros, castaño oscuro, entero; un burro de cuatro años, entero, alzada 1,18 metros, castaño, asegurados en la Compañía Mundial Agraria y propios de Manuel Ruiz Moreno.

Gauvain, 31 de Enero de 1922.—Juan Montes.—El Secretario, Bartolomé Moja. JO—1766

GIJÓN—ORIENTE

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Oriente, de Gijón, se ha presentado, por el Procurador D. Modesto González, a quien correspondió en turno de pobres, demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, en nombre de doña Aquilina de Pedro Hernando, mayor de edad, jornalera, vecina de Carbiás, en este partido, contra su hija legítima doña Petra Obrador de Pedro, asistida de su esposo, D. Cruz Calzadilla, vecinos de Gijón, y el Sr. Representante del Ministerio Fiscal, en representación del ausente D. Pedro Obrador Ramis, esposo de la demandante y padre legítimo de la demandada, sobre presunción de muerte del mencionado don Pedro Obrador, en cuya demanda, que ha sido admitida por providencia de este día por el Sr. D. Adolfo García González, Juez de primera instancia de dicho distrito, se ha conferido traslado de la misma al expresado ausente, representado por ahora en los autos por el Ministerio Fiscal, mandando se le emplace por edictos para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma.

Y a fin de que dicho emplazamiento tenga lugar en la Gaceta de Madrid, parándole al ausente el mismo perjuicio que si se hiciera en persona, expido la presente, en cumplimiento de lo mandado, que firmo en Gijón a 4 de Febrero de 1922. El Secretario judicial, Tomás Guisasaola. JC—28

HERVAS

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción del partido de Hervás.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Victoriano Gozas Plaza, como de unos treinta y seis años de edad, natural de Almuradiel, Ciudad Real, de oficio compondor de platos y otros objetos de porcelana y hoja de lata; de regular estatura, moreno, afeitado, cargado de hombros, y en uno de los antebrazos tiene un tatuaje que dice "María"; viste pantalón y chaleco de pana color café, blusa azul, gorra y alpargatas blancas; para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado con objeto de constituirse en prisión en la Cárcel de este partido; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado y, en el caso de ser hallado, lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Hervás, 3 de Febrero de 1922.—Vidal Gil.—El Secretario: P. S., Erasto Sánchez. JO—1769

JEREZ—SANTIAGO

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, que por sus Agencias se proceda a la busca y rescate de una burra de quince años, 1,34 de alzada en 1915, que fué asegurada, marcada con J-o en la ladera izquierda, bragada y bociclara, golpe en oreja izquierda y rajada la dorceña, con el hierro de El Félix Agrícola, letra C, número 2, propia de D. Juan Benítez Cortina, desaparecida en la noche del 17 de Septiembre último, de la viña de Nuestra Señora del Carmen, de este término, por lo que instruyo sumario número 178 del año 1921, deteniendo a los poseedores ilegítimos.

Jerez de la Frontera, 2 de Febrero de 1922.—El Secretario, Antonio Aguayo.—El Juez, Eduardo Fernández Pita. JO—1772

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de una yegua castaña, más de la marca, cerrada, con hierro R. N. enlazadas, y el de El Félix Agrícola, propia de Rosendo Nova, desaparecida la noche del 27 de Septiembre último de la villa del Carrascal, de este término, por lo que instruyo sumario número 184 del año 1921, deteniendo a los poseedores ilegítimos.

Jerez de la Frontera, 1 de Febrero de 1922.—El Secretario, Antonio Aguayo.—El Juez, Eduardo Fernández Pita. JO—1773

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, se llama a los que se crean dueños de diez, y cuatro colchones de acituna, substraídos en término de Bailén, en los últimos días del mes de Octubre, a primeros de Noviembre, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de declarar sobre el hecho, acreditar la preexistencia y hacerles el ofrecimiento del sumario que por tal motivo instruyo bajo el número 122 del año 1921.

Linares, 3 de Febrero de 1922.—El Secretario, P. H., Ramón Sánchez.—El Juez, Federico Campos. JO—1780

MADRID—PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Marcelino Domingo San Juan, natural de Tarragona, hijo de Pedro y de Dolores, de treinta y seis años de edad, soltero, periodista, habitante últimamente en la calle de las Infantas, número 2, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto declarando legitimado al suario contra el mismo, instruido con el número 1.005 del año 1920, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro pálido, vista elegantemente, y en el caso de ser hallado lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 31 de Enero de 1922.—El Secretario, P. D., Manuel Méndez.—El Juez, Miguel Hernández. JO—1799

Por el presente se cita y llama a la persona o personas que se consideren dueñas de cinco faisanes que fueron ocupados a Luciano Rojas Cacerola el día 6 de Diciembre próximo pasado, a la puerta del restaurant Parisiana, con el fin de que preste declaración en causa que en este Juzgado de Palacio, y Secretaría del Doctor Infante, se instruye contra el mencionado individuo con el número 860 de 1921, y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 21 de Enero de 1922.—El Secretario: P. S., Manuel Méndez.—V. B.: El Juez, Miguel Hernández. JO—1796

Por el presente edicto se cita y llama a las personas poseedoras de participaciones del número 16.035 del sorteo de la Lotería Nacional celebrada el día 22 de Diciembre de 1920, para que dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del Doctor Infante, para prestar declaración en dicho sumario instruido con el número 1.013 de 1920.

Madrid, 27 de Enero de 1922.—El Secretario: P. S., Manuel Méndez.—V. B.: El Juez, Miguel Hernández. JO—1797

Por el presente edicto se cita y llama a la madre del finado Tomás González Casarribios, que habitó en compañía de unos parientes que poseían lechería en Vallehermoso, para que dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Doctor Infante, con el fin de prestar declaración en causa instruida por muerte de dicho individuo con el número 578 de 1921 y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 27 de Enero de 1922.—El

Secretario: P. S., Manuel Méndez.—
V.º B.º: El Juez, Miguel Hernández.
JO—1798

MADRID—UNIVERSIDAD

D. Galo Ponte y Escartín, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Prudencio Eduardo Soto y Fernández, de veinte años, soltero, hijo de Petra, natural de Madrid, pintor de coches, domiciliado últimamente en la calle de Caprara, número 1, primero, izquierdo, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y socargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyos señas personales son: estatura regular, ojos negros, pelo castaño, nariz regular, color del rostro bueno; y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel celular.

Madrid, 30 de Enero de 1922.—Galo Ponte.—El Secretario, Fermín Suárez.
JO—1801

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de un mulo de treinta meses, 1,27 metros de alzada, pelo castaño, hocirrubio, con el hierro de la Compañía Agrícola Andaluz número 3 en la cadera izquierda, perteneciente a Manuel López Maestro, y una pava negra, de siete a ocho libras de peso, con verrugas en las patas, propia de Antonio Gómez Chamorro, sustraídas el 18 de Enero último, en el sitio Llano Mateo, de este término, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas que las posean, si no acreditan su legítima adquisición.

Martos, 2 de Febrero de 1922.—El Secretario, P. S., Antonio Villar.—El Juez, José Gómez Morales.
JO—1802

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseña sustraída en la noche del 3 al 4 del pasado Enero, de la finca Mañuelo, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba, D. Fernando Sepúlveda Hernández, cuyo señalamiento de ser habido

sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería

Un caballo cónon, de diecisiete años y medio, 1,53 de alzada, castaño, blancos en la cruz y dorso, llevando el hierro de la Sociedad El Fénix Agrícola, V.º 2 en el muslo derecho.

Montoro, 4 de Febrero de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.
JO—1803

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presenten ante el Juzgado los procesados por delito de robo Fabia de Jesús García, natural de Miranda del Duero, vecina de Bujalance, de veintitrés años de edad, hija natural de Lucía de la Concepción García; Antonio Bilkorgo Expósito, de veintiocho años de edad, soltero, de treinta y cuatro años de edad, natural y vecino de Villa del Río, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Isabel, cuyo actual paradero se ignora, para reducirlos a prisión, en sumario que instruyo con el número 227 del año 1920, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de los expresados procesados, y en el caso de ser habidos sean conducidos a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Montoro, 1 de Febrero de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.
JO—1804

MURIAS DE PAREDES

D. José María Díez y Díaz, Juez de instrucción de Murias de Paredes.

Por la presente requisitoria que se expide en créditos del sumario número 71 del año 1921, por disparo de arma de fuego y lesiones, se cita y llama a la procesada en el mismo, Manuela Fernández García, ausente en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificarla el auto de terminación, y ser emplazada, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio que ha lugar en derecho.

Murias de Paredes, 3 de Febrero de 1922.—El Secretario judicial, Fermín Martín.—El Juez José María Díez y Díaz.
JO—1806

JUZGADOS MUNICIPALES

BEDAR

D. Francisco Martínez Ortega, Juez municipal de Bedar.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, las que han de proveerse por concurso de traslado entre Secretarios propietarios de la misma categoría, o de la inferior, y por el orden absoluto de preferencia que establece el artículo 5.º, en relación con el 2.º, del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se hace público por medio del presente, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que los que aspiren a desempeñarlas presenten sus solicitudes documentadas en el Juzgado de primera instancia de este partido, en el término de treinta días, contados desde la publicación en la GACETA, haciéndose saber, además, de acuerdo con lo establecido en la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año 1920, que esta población cuenta, según el último censo, con la de 5.299 habitantes de hecho y 5.914 de derecho; previniendo, asimismo, a los aspirantes que con sus solicitudes deberán acompañar necesariamente los documentos siguientes:

1.º Certificado del acta de nacimiento, expedido por el encargado del Registro civil y legalizado, si fuere necesario.

2.º Certificado en que conste que ejerce el cargo de Secretario propietario, expresando la fecha de su nombramiento, Autoridad que lo hizo, fecha de la posesión y la circunstancia de hallarse ejerciéndolo en la actualidad.

3.º Certificado expedido por las dependencias del Instituto Geográfico y Estadístico en que se haga constar el número de habitantes de que se compone el pueblo donde prestan sus servicios; y

4.º Informe de conducta, expedido por el Alcalde de su vecindad.

Bedar, 7 de Febrero de 1922.—El Juez municipal, Francisco Martínez.—P. S. M., el Secretario interino, Juan Piñero.
JO—2059

SERRANILLOS DEL VALLE

D. Epifanio Ballesteros Fernández, Juez municipal de esta villa de Serranillos del Valle.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado y la de suplente del mismo, las cuales se han de proveer conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920, ley del Poder judicial y Reglamento de 11 de Abril de 1871, y dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud los documentos siguientes:

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta. Esta certificación deberá ser expedida por el Alcalde del domicilio del interesado; y

3.º Certificación de examen y aprobación, conforme a Reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.—Serranillos del Valle, 24 de Enero de 1922.—El Juez municipal, Epifanio Ballesteros Fernández.
JO—2058

Excesores de Rivasvieja (S. A.)
Pasos de San Vicente, 20.